



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 27 de abril de 2006

NÚM. 73

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 64 CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006

### ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la [Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Pregunta sobre las propuestas de la Consejera de Salud para el Hospital Reina Sofía de Tudela en relación con las [clases de Fisioterapia](#) y la atención domiciliaria después de una intervención quirúrgica, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre las razones que han llevado al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a dictar la [Orden Foral 33/2006](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre la [variante de Corella](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre la [disponibilidad de información](#) a través de los móviles en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la constitución de la [empresa pública Producción Informática de Navarra](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre las actuaciones y estado de las negociaciones con la Dirección General Penitenciaria acerca de la posible construcción del [nuevo centro penitenciario](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

- Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra en cuanto al cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en la que se instaba a organizar actos de conmemoración del [75 aniversario de la II República española](#), así como el resto de resoluciones aprobadas con motivo del debate del estado de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el [gasto sanitario público](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir los [Centros de Salud de Barañáin y del Segundo Ensanche de Pamplona](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 1 minuto.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).**

Para la defensa de la proposición de ley foral interviene la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 4).

A continuación toma la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 5).

En el turno a favor de la proposición de ley foral intervienen las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

**Pregunta sobre las propuestas de la Consejera de Salud para el Hospital Reina Sofía de Tudela en relación con las clases de Fisioterapia y la atención domiciliaria después de una intervención quirúrgica, pre-**

**sentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 15).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 15).

**Pregunta sobre las razones que han llevado al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a dictar la Orden Foral 33/2006, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 17).**

Para formular la pregunta interviene la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien duplica el Consejero (Pág. 17).

**Pregunta sobre la variante de Corella, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 20).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 20).

**Pregunta sobre la disponibilidad de información a través de los móviles en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 22).**

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Vicepresidente del Gobierno (Pág. 22).

**Pregunta sobre la constitución de la empresa pública Producción Informática de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 23).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien duplica el Consejero (Pág. 23).

**Pregunta sobre las actuaciones y estado de las negociaciones con la Dirección General Penitenciaria acerca de la posible construcción del nuevo centro penitenciario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 25).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien duplica el Consejero (Pág. 25).

**Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra en cuanto al cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en la que se instaba a organizar actos de conmemoración del 75 aniversario de la II República española, así como el resto de resoluciones aprobadas con motivo del debate del estado de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 26).**

Para formular la pregunta interviene el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor

Sanz Sesma. Réplica del señor Izu Belloso, a quien responde el Presidente del Gobierno (Pág. 26).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el gasto sanitario público, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 28).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor toman la palabra las señoras Torres Miranda, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 28).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención (Pág. 34).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir los centros de salud de Barañáin y del segundo ensanche de Pamplona, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 34).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 34).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Torres Miranda (Pág. 35).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen el señor Marcotegui Ros y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 36).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 1 MINUTO.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Les recuerdo que, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, se han pospuesto para otra sesión plenaria los puntos 11, 12, 13, 14 y 15 de la convocatoria.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Su portavoz, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Antes de referirme y argumentar las razones de la proposición de ley que ha presentado mi grupo, quiero manifestar mi apoyo al Grupo Parlamentario de UPN por el atentado sufrido por su concejal en Barañáin. No he tenido ocasión de hacerlo antes y me parecía oportuno hacerlo en este momento.*

*Pasando ya al tema que nos ocupa en este primer punto del orden del día, que es la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de salud, las razones por las que proponemos esta modificación legal tienen su fundamento porque no hay en estos momentos, a nuestro modo de ver, un proyecto del Departamento de Salud para atención primaria de acuerdo a las necesidades actuales. La propuesta que hacemos de modificación de la Ley Foral de 23 de noviembre pretende hacer valer los principios que esta ley enuncia, que son, entre otros, concepción integral de la salud, eficiencia, equidad, calidad y humanización en la prestación, participación, planificación y utilización de los recursos. Es una ley larga, pero esos son los aspectos fundamentales que he querido reseñar porque creo que resumen fundamentalmente el espíritu de la ley y también van a ser el hilo conductor y argumental de la propuesta de modificación y las razones que proponemos para modificar esta ley.*

*El principio de equidad definido en la ley proclama que la igualdad de oportunidades no debe quedarse en el mero acceso físico a los servicios, sino que debe alcanzarse el acceso financiero, para cuyo logro la financiación debe ir progresivamente orientada hacia los Presupuestos Genera-*

*les de la Administración, eliminando así barreras impuestas a los ciudadanos por los costes en tiempo y dinero. Este es, a nuestro juicio, el eje central que se debe debatir en este momento a propuesta de Izquierda Unida, porque todos sabemos que una cosa es la intención recogida en las leyes y otra muy distinta el desarrollo de las mismas. En estos momentos todos los grupos constatamos los factores que hacen necesario que este principio de equidad se desarrolle con más medios humanos y con mejor coordinación entre los profesionales que trabajan en atención primaria, por dos razones fundamentales, porque la población navarra ha aumentado en los últimos quince años en más de 100.000 personas y porque vivimos más tiempo con más posibilidad de tener enfermedades crónicas. Por lo tanto, hasta ahora se han puesto soluciones sin contemplar las situaciones cambiantes y sin una propuesta que recoja el proyecto del Departamento de Salud para la atención primaria, que es lo que, a nuestro juicio, falta.*

*Es necesario, si admitimos estas propuestas expuestas por nuestro grupo, adoptar nuevas medidas para que la ley se desarrolle plenamente y dé respuestas a las demandas planteadas. Estas demandas las realizan los profesionales de atención primaria, a través de su Plataforma Diez Minutos, y los usuarios insatisfechos por tener que esperar hasta cuatro días para una consulta con su médico de familia. Nuestra propuesta de modificación legal plantea varias acciones, porque somos conscientes de que no solo con un incremento en los presupuestos debe ser abordada la necesidad que tiene la atención primaria en estos momentos en Navarra. La primera acción que consideramos absolutamente necesaria es establecer un número máximo de cartillas, que lo cuantificamos en 1.400 para adultos y 800 para pediatría. Esto supone un aumento del número de médicos de familia para posibilitar el cambio del modelo sanitario pendiente desde el inicio de la reforma.*

*Apostamos decididamente por un sistema centrado en la salud, no en la enfermedad; en potenciar la autonomía de cuidados y no la dependencia medicalizada. El cambio de modelo tiene dos ejes centrales: el médico de familia como coordinador del cuidado del paciente junto con el especialista, y el médico de familia que adopte un modelo de trabajo preventivo e integral, entendiendo que es de medicina y también social. La atención a los aspectos psicológicos del enfermo es esencial y es clave para prevenir las tendencias actuales del sistema. Consideramos que con esta propuesta se ponen los medios para desarrollar la ley en los principios de calidad de asistencia sanitaria en la atención primaria, en lo tocante a tiempo para atender adecuadamente al paciente.*

*Pero junto a esta necesidad de regulación de las cartillas por médico, deberán unirse principios y formas de trabajo...*

SR. PRESIDENTE: *¿Quiere esperar un momento, señora Figueras?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Señores Parlamentarios, les ruego que respeten al orador con silencio.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Me parecía mal decirlo yo y le agradezco que lo haya dicho. Pero junto a esta necesidad de regulación de cartillas por médico, deberán unirse principios y formas de trabajo, con un proyecto definido por el departamento para conseguir los siguientes objetivos: autonomía y flexibilidad en la gestión; trabajo en equipo, esto supone considerar un conjunto de profesionales que van desde el médico, la enfermera, la auxiliar, trabajadora social, personal de administración, trabajando todos para el mismo fin, que es dar mejor servicio al paciente y reconocer las limitaciones actuales por saturación de los profesionales; adopción de un enfoque preventivo para la promoción de la salud, que no solo se considere la adopción de medidas farmacéuticas, que también, sino los tiempos de seguimiento de los pacientes; fomentar el autocuidado en la salud, dedicando especial atención a la población infantil y juvenil; adoptar en la atención primaria un modelo que incluya la atención a los procesos de salud mental catalogados como menos graves, con necesidad de apoyo emocional ante la pérdida de personas queridas y otras experiencias generadoras de sufrimiento psicológico que predisponen al dolor.*

*Esta es en resumen la propuesta que entendemos desde Izquierda Unida que debe considerarse para la modificación de la ley que proponemos, entendiendo que se acerca a lo que es un proyecto de atención primaria, y es lo que nosotros echamos en falta en el Departamento de Salud, una atención primaria que entendemos de calidad y terminar, como he explicado en mi exposición de razonamientos, la reforma pendiente que, a nuestro juicio, en este momento no se ha concluido y tampoco se ha concluido en Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Abrimos el turno a favor. ¿Quiere intervenir, señor Consejera? Adelante.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad es que conocí esta propuesta de modificación de la Ley Foral de salud del año 90 y pensé que era una coincidencia porque ahora en este mes de abril se cumplen los veinte años de la Ley General de sanidad y pensé que, bueno, coincidiendo con que se cumplen los veinte años de la Ley General de sanidad, el Grupo Parlamentario*

*de Izquierda Unida quiere debatir en el Parlamento la Ley Foral de salud, nuestra ley del año 90, con lo cual leí esta proposición de ley de modificación de la Ley de salud con detenimiento, y de lo que, desde luego, fui consciente fue de que había un desconocimiento tanto de la organización como del desarrollo de la atención primaria en Navarra.*

*Tengo que decirle a la señora Figueras que Navarra es la única comunidad española que ha culminado el desarrollo de la atención primaria, que tenemos ya 54 zonas sanitarias, cada una de ellas con su centro de salud, y que el primer centro de salud se construyó hace veintidós años en Barañáin. Durante todo este tiempo se ha ido mejorando continuamente esa atención primaria y existe algo que se denominan pactos de gestión clínica, que se firman entre la Dirección de Atención Primaria y los diferentes centros de salud. Estos pactos de gestión clínica lo que hacen es mejorar continuamente la calidad de la atención, la calidad científico-técnica, la efectividad, la eficiencia y también esa aceptabilidad por parte del ciudadano. O sea, año tras año se firman pactos de gestión clínica entre los diferentes centros de salud y la Dirección de Atención Primaria. Estos pactos ¿que nos hacen?, pues nos hacen conocer, valorar y mejorar aspectos fundamentales de la atención primaria, los servicios que ofertamos, cómo tenemos esos servicios y a quién se los damos. Son pactos anuales que comenzaron en el año 98.*

*Le digo esto porque habla usted en esta proposición de ley de autonomía de los centros, que ya se hace y lo demuestran esos pactos de gestión clínica que se firman entre las direcciones de los centros y la Dirección de Atención Primaria. Le digo esto porque habla usted de medios de telecomunicación cuando estamos trabajando ya en lo que denominamos telemedicina, cuando tenemos una historia clínica informatizada en todos los centros de salud, historia clínica que también puede verse desde los hospitales, cuando somos la única comunidad española que es capaz de tener consultas preferentes, el médico de atención primaria puede citar a aquellos pacientes que lo considere adecuado en los hospitales, en las diferentes especialidades. Le digo esto porque habla usted de organización multidisciplinar y trabajo en equipo cuando a día de hoy hay veintiún grupos de mejora que han dado lugar a veintiocho guías y consensos técnicos. Le digo esto también porque habla usted de desburocratizar consultas cuando todas estas tecnologías de la información lo que han hecho es precisamente desburocratizar consultas, porque para que una consulta preferente pueda ser citada desde un centro de salud hasta un hospital, fijese usted que tiene que haber agendas en esos centros de salud, agendas personalizadas, agendas personalizadas por distintas especialidades en los dife-*

rentes hospitales, con lo cual continuamente estamos mejorando esa atención primaria.

Por lo tanto, creo que existe, como digo, un tremendo desconocimiento de cómo es la atención primaria aquí, en Navarra. Le oigo a usted decir continuamente que la gente espera cinco días en atención primaria. Tengo que decirle que eso no es así y que, además, hay una garantía de espera, y todas las personas que tienen que ser vistas en el día pueden ser vistas en el día.

Otra cosa que me llama poderosamente la atención es la absoluta falta de rigor a la hora de plantear el número de cartillas que tiene que ver un médico. Usted habla de 1.400 en adultos y 800 en pediatría. ¿Por qué? Porque no dice usted por qué. ¿Por qué 1.400?, ¿por qué no 1.200 o 1.300? Me parece que utiliza usted una absoluta discrecionalidad para decir 1.400 cartillas en adultos, ¿por qué sí?, ¿por qué no 1.425 o por qué no 1.300? Además, hay una cosa que me ha hecho también reflexionar, y es que en la exposición de motivos se contradice usted, porque está usted diciendo que lo ideal son 1.200 o 1.300 cartillas por persona y luego, cuando hace usted la propuesta, habla de 1.400, con lo cual encuentro que hay una contradicción, porque si resulta que lo ideal es que haya 1.200, según usted, después propone que tengamos 1.400.

Creo que no ha tenido usted en cuenta conceptos que son importantes y que nosotros, a la hora de la planificación, sí que tenemos en cuenta, como son las pirámides poblacionales, la población, el tipo de población que hay en las diferentes zonas básicas, las características sociales de esas distintas zonas básicas, y después algo muy importante para una comunidad como Navarra, que es la dispersión. ¿Cómo va a ser para todos igual?, ¿1.400 cartillas para Valcarlos, Isaba, Salazar o Burguete?, ¿lo mismo que en Pamplona y su área? Pues eso no es así. Nosotros en este momento tenemos especialistas con 192 personas, porque son áreas poblacionales con muchísima dispersión, con pueblos muy pequeñitos que, desde luego, se merecen la misma calidad asistencial que si viviesen en Pamplona, con lo cual nosotros queremos dar una atención de calidad. Y cuando decimos el número de cartillas, el número de tarjetas sanitarias que debe tener un profesional, valoramos otras muchas cosas, porque, puestos así, se habla de 1.400, ¿y por qué no 1.200 o 1.000?, a pesar de que entonces determinados conceptos tendrían que desaparecer del vocabulario, como, por ejemplo, eficacia, eficiencia o calidad asistencial. Dichos conceptos, desde luego, tienen un valor muy importante y, sobre todo, en la atención primaria.

La atención primaria continuamente está mejorando. Desde luego, nosotros lo pensamos así. Hay cosas en las que se están trabajando y que,

desde luego, no aparecen en esta proposición de ley, como es incrementar la capacidad de resolución de los médicos de atención primaria, que puedan tener acceso a determinadas pruebas, que es en lo que estamos trabajando, que puedan tener acceso en las derivaciones directas a los hospitales, con lo cual yo creo que la atención primaria en Navarra es una muy buena atención primaria, que mejora, desde luego, día a día y que esta proposición que pretende modificar la Ley Foral de salud no mejora lo que ya existe sino que lo obvia, obviando, por consiguiente, la atención primaria en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Kutz. Estábamos abriendo el turno a favor. Por el grupo socialista, señora Torres, adelante.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Buenos días. Salgo en el turno a favor de la proposición de ley de Izquierda Unida para anunciar nuestro voto positivo, un voto positivo que se debe más a una necesidad de poder debatir aquí, en el Parlamento de Navarra, el nuevo escenario de la atención primaria, de sus problemas, señora Consejera, que los tiene, de las deficiencias que existen y de las posibles propuestas, que también, porque aunque podamos estar bien, aunque tengamos desarrollada toda la Ley de zonificación sanitaria, es cierto que todo es mejorable y que hay problemas, como decía al principio, que es necesario abordar enfrentándonos a ellos. Y en este sentido está enmarcado el apoyo o el voto positivo a la proposición de ley de Izquierda Unida. De todas formas, señores Parlamentarios, señores del Gobierno, esto no es nuevo ni para los socialistas ni para esta Cámara, porque, como recordarán ustedes, y, si no, se lo recuerdo yo misma, el grupo socialista presentó en febrero de 2004, hace ya dos años, una proposición de ley por la que pretendíamos modificar las plantillas del personal de los equipos de atención primaria, es decir, pretendíamos establecer una población para cada médico de atención primaria, entre 1.000 y 1.400 cartillas, también para las ATS, y también para los pediatras, entre 500 y 800, y para los trabajadores sociales, entre 3.500 y 7.000 personas.

También establecíamos tiempos de consulta, diez minutos, como mínimo, para garantizar una buena atención sanitaria. También intentábamos que se establecieran turnos de tarde en los centros de salud para mejorar la atención a la ciudadanía. Esto lo decíamos hace dos años, prácticamente también lo que propone Izquierda Unida, y se preguntaba la Consejera por qué ese número. Pues porque nosotros somos muy respetuosos con los que trabajan día a día en la atención primaria, con la Sociedad Española de Pediatría, que es la que proponía estos datos, con las sociedades profesionales y científicas. En cualquier caso, uste-

des, señores de Izquierda Unida, han tenido más suerte, porque esa proposición de ley del Partido Socialista presentada hace dos años no fue admitida a trámite porque lo impidieron UPN y CDN en la Mesa y Junta de Portavoces y, por lo tanto, no tuvimos ocasión de debatirla en este Parlamento.

Queríamos hacer real el lema de "más vale prevenir que curar", y para ello nuestros profesionales tienen que tener las cartillas adecuadas, los tiempos de atención adecuados y tiempo para formación, tiempo para programas de prevención, que, como bien nos están demandando ahora, se encuentran colapsados. Por lo tanto, en coherencia con lo que pretendíamos hace dos años, mantenemos nuestro voto positivo a esta proposición, porque yo creo que la atención primaria, que fue pionera, también necesita reformas porque no podemos permanecer ajenos a los cambios que se están produciendo y que están influyendo en el funcionamiento diario de la atención primaria. Nuestro sistema sanitario debería estar inserto en una mejora constante, en la utilización adecuada, eficaz y eficiente de los recursos y, claro está, para ello es condición indispensable contar con una atención primaria resolutive.

El sistema sanitario de Navarra presenta, como decía al principio, problemas y la atención primaria no puede seguir por más tiempo en situación de colapso y de saturación, porque la inmediatez a la que estábamos acostumbrados los navarros hace tiempo en atención primaria ahora solamente es un sueño, porque no hay centro de salud de cualquier punto de Navarra que no tenga problemas para la petición de una consulta para atención primaria. La atención primaria es el servicio sanitario más cercano al ciudadano y es el que recibe mayor presión asistencial de la población. En la última década se ha producido una inflexión negativa de la situación, que viene determinada por varias causas, viene determinada por un rápido incremento de la población que está padeciendo Pamplona y su comarca de forma importante sobre todo en los centros de salud, y los profesionales se encuentran desbordados. Los cambios de estructura de la población, que ha comentado la Consejera, es cierto, son significativos y sustanciales. El envejecimiento, el aumento de nuestra población, la cronicidad y, sobre todo, el aumento de población inmigrante. Todo ello influye en el funcionamiento y cuando contamos casi prácticamente con la misma plantilla es evidente que no se puede funcionar igual.

Por lo tanto, esta situación ¿de qué ha sido fruto? Ha sido fruto de una escasa presupuestación, ha sido fruto de una mala planificación y de una deficiente organización, y todo ello ha conllevado un aumento de la demanda asistencial, colapso y saturación de los centros de salud y ha

provocado una disminución de la calidad. Y eso lo dicen los ciudadanos pero también lo dicen los profesionales que están día a día trabajando, que están día a día haciendo su trabajo con los pacientes y con los ciudadanos. Hay una desmotivación y hay un uso inadecuado de las infraestructuras sanitarias, y esto nos tiene que hacer reflexionar, porque cuando hay tanto colapso, cuando hay tanta saturación en los centros de salud, muchos ciudadanos creen que lo más eficaz es acudir a urgencias hospitalarias, y así se hace un mal uso de ese servicio, colapsamos también las urgencias hospitalarias. Y cuando nuestros profesionales, que están saturados y colapsados, no tienen tiempo suficiente para atender hacen derivaciones porque no pueden prestar una atención de calidad, y eso se está produciendo, señora Consejera, querámoslo o no. Eso está ocurriendo en Navarra. Y podemos defender que tenemos una buena sanidad, pero también tendremos que decir que es mejorable y que queremos mejorarla. Pero así no se hace, diciendo que somos los mejores de España, que estamos muy bien y que somos muy buenos. Así no hay espíritu de mejora.

Por lo tanto, creo que se necesitan cambios en la política sanitaria de Navarra para atender y dar respuesta a esta realidad. Es necesaria una mayor dotación de recursos económicos, pero también una mayor dotación de recursos humanos, más tiempo de atención y de dedicación. Y estas respuestas, como decía, están demandadas por muchos profesionales que dicen que se está deteriorando la atención en los centros de salud, que hay una saturación, como en la Rochapea, que hay un colapso, como en San Jorge, etcétera. Y ante este panorama, ¿qué está haciendo el Gobierno de UPN?, ¿qué está haciendo el Gobierno del señor Sanz? Pues yo creo que lo que está haciendo es mirar para otro lado, ausentarse de los problemas, escudarse en el falso paraguas de que todo está muy bien, de que lo hacemos muy bien, de que somos los mejores y somos muy buenos, sin ningún espíritu, como decía al principio, de mejorar. Está más ocupado en generar miedo e incertidumbre en los ciudadanos, está inmerso en esa estrategia de especulación, de interpretación, de invención bajo las premisas falsas y, mientras tanto, ausente de los problemas que tienen los ciudadanos, olvidándose de las carencias, olvidándose de las necesidades de los ciudadanos.

La proposición de ley de Izquierda Unida, que a nuestro juicio se basa en lo que debería ser un reglamento, es cierto, también presenta alguna carencia y alguna contradicción, porque una cosa es el número de usuarios a atender y otra cosa son, como bien lo sabe la señora Figueras, las cartillas sanitarias, por esa población que tenemos fluctuante en muchas zonas rurales que no tienen cartillas pero que se les atiende. En cual-

*quier caso, todo puede ser subsanable en la Comisión a través de las enmiendas correspondientes. Nosotros estamos a favor del debate, coincidimos en que se necesita una reforma en la atención primaria pero también creemos que se ha equivocado el marco, porque es evidente que donde está regulado en estos momentos el número de cartillas por profesionales sanitarios es en la Ley de zonificación sanitaria, que regula creo que son hasta 2.000 cartillas por médico, y entendemos que el marco legal para regularlo es en ese caso la Ley de zonificación sanitaria. Pero digo que todo ello es subsanable en Comisión, estaríamos dispuestos a presentar las enmiendas correspondientes con el único objetivo de mejorar la atención primaria en Navarra, con el único objetivo de dotarla de más calidad y de tener a unos profesionales sanitarios más motivados, más eficientes y más eficaces porque también es la petición que ellos realizan, por lo tanto, en este caso, como creo que, aunque se haya debatido, va a tener el mismo éxito que nuestra proposición, va a salir rechazada, quiero que quede constancia de que estamos por esa labor. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. El Grupo Parlamentario de Aralar también va a apoyar esta proposición de ley, porque creemos, junto con todos los especialistas en esta materia, que la atención primaria en el sistema sanitario es fundamental, precisamente porque resuelve una gran cantidad de problemas de manera más directa y accesible y, al final, estamos hablando del 80 o 90 por ciento de los problemas que, tratados de una manera adecuada, pueden descargar y mucho la atención especializada y la atención hospitalaria. Todos los profesionales y especialistas en el tema dicen que una atención primaria bien dotada y de calidad hace que haya unos mejores índices de salud en la población.*

*Nosotros también creemos que, a pesar de que se han hecho cosas durante estos veinte años, desde luego, las circunstancias actuales han dado un vuelco, porque ha cambiado la sociedad, ha aumentado la población, ha envejecido la población, tanto en las áreas rurales como también en la zona urbana de Pamplona y su comarca, y esto ha provocado que en los centros de salud, en los ambulatorios, etcétera, haya una saturación –querámoslo o no, existe–, y con la plantilla de profesionales, que ha aumentado tan poco en estos años y, sobre todo, lo poco que ha aumentado ha aumentado tan mal, con esas contrataciones... Siempre le digo a la Consejera que no hay derecho a que la Administración haga esas contrataciones basura, porque la Administración tendría que dar*

*ejemplo de condiciones laborales. Pues entonces tenemos que tanto los pacientes como los propios profesionales de atención primaria, que han estado más de una vez en esta Cámara, nos presentan una serie de reivindicaciones, luego no va a ser que los grupos parlamentarios de la oposición tengamos un desconocimiento de la organización de la atención primaria. Nosotros estamos tanto con los usuarios como con los profesionales afectados y, desde luego, lo que cuentan, tanto los usuarios como los profesionales, no es tan bonito como nos lo ha contado usted, señora Kutz.*

*Dice que hay unos pactos de gestión clínica firmados anualmente. De acuerdo, pero luego, ¿cómo se cumplen esos pactos?, ¿cómo andan los profesionales para poder cumplir esos pactos que firman ustedes anualmente? Habla de autonomía de los centros. Si no les dan presupuesto; autonomía teórica, pero en la práctica, ¿qué tipo de autonomía tienen los profesionales de esos centros? Medios de telecomunicación, historia clínica informatizada. Sí, pero también el mismo número de administrativos y administrativas, que son los que tienen que gestionar todos esos medios de nuevas tecnologías. ¿Trabajo en equipo? Claro, gracias a que tenemos unos profesionales y unas profesionales muy involucrados en que las cosas salgan bien, pero no será por las directrices del departamento. ¿Desburocratización? Pues, mire, es una de las peticiones que nos hicieron los profesionales de la atención primaria, que se desburocratizara, y no hace tanto que estuvieron aquí, porque solo con la firma de recetas de crónicos y con las firmas de altas y bajas pasan un montón de tiempo, ellos calculaban que más de una hora a la semana pierde un profesional médico con estos temas burocráticos, y no me lo invento yo, nos lo han dicho ellos. ¿El cupo de cartillas? Yo creo que la portavoz de Izquierda Unida en su proposición ha sido muy generosa, porque, desde luego, el cupo de cartillas recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 1.300 en adultos y 800 en pediatría, y aun y todo ha puesto 1.400. Yo creo que esto es de acuerdo a las peticiones que nos hacían los profesionales de que en dos años se pusiera un máximo de 1.500 cartillas por adulto y que en cinco años se rebajara a 1.250, esa era también una de las reivindicaciones de la Plataforma Diez Minutos.*

*Y, desde luego, yo creo que se les olvida una cosa que no pueden hacer, desgraciadamente, con los medios humanos que tienen, y es el artículo 15.2 a) de la Ley de 1990, que dice: la atención primaria de salud que constituye la base del sistema sanitario y comprende el conjunto de actividades médico-asistenciales de acceso directo desarrolladas a nivel individual de promoción de la salud, de prevención de las enfermedades y de reinserción social en coordinación con la red*



*pública de servicios sociosanitarios. Desgraciadamente, con el colapso que tenemos hoy en día en los centros de salud y en los ambulatorios –casi mejor, los centros de salud se han convertido en ambulatorios, según las propias palabras de los profesionales– todo este tipo de cosas de prevención de la salud, de atención comunitaria, andan muy mal para hacerlas y, si las hacen, las hacen por voluntarismo y muchas veces fuera de horario.*

*Por lo tanto, nosotros creemos que es necesaria una reflexión actualizada de las necesidades que hoy en día tiene nuestra Comunidad, y, desde luego, como ha dicho la señora Torres, aunque en Comisión se pueda enmendar esta proposición de ley, nos parecería justo que pasara este trámite y que en Comisión pudiéramos incluso mejorarla, porque, desde luego, no hacemos nada con decir que somos los mejores del Estado cuando no queremos ver la realidad, que muchas veces es sangrante, y, desde luego, en las visitas que nosotros hemos hecho la realidad que hemos visto –parece que tenemos diferentes visiones o miramos con diferentes ojos– no es la visión idílica que siempre intenta dar la señora Consejera y nos parece que es perjudicial para el sistema público de salud navarro. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

**SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Volvemos a hablar de atención primaria, la última vez lo hicimos el 23 de febrero, y eso quiero decir que, desde luego, a la oposición le preocupa la situación en la que vive en estos momentos y desde hace tiempo la atención primaria en Navarra. Mire, señora Consejera, yo estoy absolutamente convencida de que cuando la oposición plantea proposiciones de este tipo y enmiendas en temas de sanidad solamente tiene una intención y es mejorar la calidad de la salud en Navarra. Bien es verdad que otros están peor que nosotros, pero si eso a ustedes les consuela, a la oposición no. Nuestra sanidad es buena pero manifiestamente mejorable y queremos incidir en aquellos aspectos sobre los que se podría actuar que podrían tener una mayor incidencia en el resultado final de la atención y por eso precisamente insistimos en lo que supone la mejora en la atención primaria.*

*Es verdad que se han podido hacer cosas, es verdad que se han podido poner parches, pero estamos hablando de una ley de hace veinte años y en veinte años la situación de Navarra ha cambiado mucho, las necesidades han sido muchas, usted misma reconocía que se habían incrementado en 105 tarjetas sanitarias y en los últimos cinco años 50.000. Desde luego, eso por sí solo ya merecería*

*una nueva redacción de la ley y no parcheando, como se está haciendo actualmente, porque el incremento no ha sido equitativamente repartido por todas las zonas de Navarra y, desde luego, en esos veinte años los navarros afortunadamente han ido envejeciendo y son más demandantes de la salud.*

*Una, que últimamente visita mucho los hospitales, señora Consejera, habla con pacientes y habla con médicos, y, desde luego, se quejan del poco tiempo que tienen para hacer una buena atención. Y es verdad que no todas las listas de espera que se puedan producir en los centros de salud son iguales, yo le puedo decir que en nuestra zona no, lo cual no quiere decir que no tengamos otros problemas y que en esa zonificación de la que usted hablaba no haya otras necesidades, por supuesto que no, porque los que tenemos igual una ratio de médico suficientemente buena no tenemos transporte sanitario público, y, claro, si vamos a meterlos con la calidad de la atención primaria y vamos a fijarnos en los aspectos menos negativos, tendremos que ver también las carencias. En todo caso, usted sabe que no nos mueve otra cosa que la mejora.*

*Es verdad que también pasa una cosa. Aquí, cuando se habla de los centros de atención primaria, se está limitando a la atención, se piensa solamente en la atención, en las consultas, porque, desde luego, sí que le puedo decir que ese espíritu de prevención, de atención a la salud, de participación, como, por ejemplo, los consejos de salud, se ha quedado absolutamente inoperante porque los profesionales apenas pueden dedicar tiempo y porque para lo que se propone desde la participación de los ciudadanos en los consejos de salud o no hay recursos o no hay tiempo o no se puede o no es el momento, y eso es verdad. Y con todo lo que tiene de dinamizador un consejo de salud, nos encontramos con que no es operativo, porque para reunirse para lamentarse, pues, oiga, para eso no se reúne. Y es verdad, señora Consejera, y usted lo sabe, que la ley dice una cosa y lo que se puede hacer es otra. Y se están echando en falta programas de prevención, programas de educación para la salud, intervenciones en la comunidad de los sanitarios que, desde luego, son terriblemente positivas y que, desde luego, lo que hacen es primar la prevención, que es de lo que se trata.*

*En todo caso, hago más muchas de las exposiciones y justificaciones que se han hecho. A nosotros solamente nos mueve un deseo, y es el de mejorar la sanidad de Navarra. No creo que aquí esto sea recurrente, que no se reconozcan cosas que se han hecho, y usted lo sabe, pero es verdad que tendríamos que llegar a un consenso de medidas que mejorasen la atención primaria, porque, desde luego, y desde nuestro punto de vista, una*

buena atención primaria suficientemente dotada de medios materiales y humanos derivaría en una menor atención especializada, pues a veces el sanitario por falta de tiempo lo que hace es derivar a especialidades y generar esas listas de espera que, en todo caso, no vienen más que a denunciar que algo va mal en el sistema.

En todo caso, señora Consejera, creo que la atención primaria es ya de lo poquito que queda del Servicio Navarro de Salud, de lo público, los centros de salud, porque luego ya cuando hay listas de espera y se hacen derivaciones y cuando hay lista de espera quirúrgica y se hacen derivaciones... Creo que solamente el Servicio Navarro de Salud tiene el monopolio, por decirlo de alguna manera, de la atención primaria, ahí deberíamos echar el resto para mejorar, para que sea una atención primaria de referencia, seamos más exigentes con nosotros mismos y no nos conformemos con ser los mejores del Estado, porque, oiga, en el país de los ciegos el tuerto es el rey, veamos las posibilidades reales que tenemos, la capacidad que tenemos y comprometámonos con mejorar el Servicio Navarro de Salud en lo que supone la asistencia primaria. En ese sentido, señora Consejera, siempre contará con nosotros, pero en este momento, y mientras las cosas estén así, apoyaremos la proposición de Izquierda Unida porque aunque nos parece que tiene cosas que, si llegase a ser tomada en consideración, podrían mejorarse, contará con nuestro voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Intervengo desde el escaño, si me lo permite, dado el tiempo que va a ocupar mi intervención, solamente para anunciar que estoy totalmente de acuerdo con la proposición de ley. Entiendo que probablemente no se pueda pasar en un año de las 1.600 o 2.000 cartillas por médico a las 1.300 consideradas idóneas, pero debemos empezar a tomar medidas desde algún punto.

El último punto del nuevo artículo propuesto deja para una posterior regulación reglamentaria lo concerniente a reciclaje, actualización y formación del personal de atención primaria. Mi grupo va a apoyar esta proposición de ley porque considera que la atención primaria, que es el pilar básico de nuestra sanidad, precisa importantes medidas que impidan su colapso, y para nosotros una de ellas y probablemente la más importante es la reducción del número de pacientes por profesional sanitario. En este sentido le pido al Gobierno de Navarra –ya veo que no va a ser posible– que apoye la toma en consideración de esta proposición y que en el trámite de enmiendas modifique lo que considere necesario. Como les he dicho ante-

riormente, es probable que no sea posible alcanzar el número máximo idóneo de pacientes en un año, pero esto mismo puede modificarse y realizarse una planificación más larga en el tiempo. Los ciudadanos podemos entender que los cambios y las mejoras precisan un tiempo, pero lo que no vamos a entender es que no se tomen medidas cuando todos somos conscientes de que el problema de deterioro paulatino de la atención primaria existe y sigue en aumento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, adelante, señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso. El grupo de Unión del Pueblo Navarro no va a dar el voto afirmativo a la tramitación de esta proposición de ley por varias razones. La primera e importante es lógicamente porque ratificamos todos los argumentos dados por la señora Consejera, que no voy a reproducir para no aburrirles, pero vaya por delante este asunto. Y dos más, uno de ellos es que no es cierto que el Gobierno a través de la voz de la Consejera presente una situación idílica del sistema navarro de salud, no lo es, es una descripción realista. Son ustedes los que están empeñados en plantear una visión catastrofista del sistema navarro de salud, seguramente porque es un campo abonado para hacer política y tratar de desgastar al Gobierno, pero no es porque les interese el funcionamiento del sistema navarro de salud, sencillamente lo que les interesa es enredar, revolver en ese campo abonado de desgaste al propio Gobierno.

Y digo esto no porque sea un capricho sino porque hay una referencia que a ustedes nos les gusta nada y se molestan cuando nosotros la repetimos, son las valoraciones que del sistema navarro de salud hacen agentes externos, incluyendo a los propios usuarios, y siempre son muy positivas y nos sitúan a la cabeza de los sistemas sanitarios de este país, que es casi tanto como decir que nos sitúa a la cabeza de los sistemas sanitarios del mundo entero, porque ustedes saben que la salud española se encuentra a la cabeza de los sistemas sanitarios del mundo entero.

Claro, esta visión les arruina a ustedes ese mensaje catastrofista y les impide extraer beneficio político, por eso se enfadan. Y por eso se apoyan casi siempre para hacerlo en hechos aislados. Qué duda cabe, siempre hay errores, defectos, lagunas, pero son hechos aislados que ustedes tratan de elevar a categoría y generalizar al funcionamiento del sistema navarro de salud. Pues no señor; eso no es así. Y no lo es sencillamente porque estos agentes externos, y sobre todo los usuarios, supongo que se expresan por comparación con el funcionamiento de otros sistemas de salud y,

lo que es más importante, por su propia experiencia, y aunque haya usuarios enfadados, la mayoría están muy satisfechos y así lo dicen todas las encuestas.

Sin duda, los propios usuarios y los profesionales plantean reivindicaciones de mejora, pero eso no quiere decir que el sistema esté funcionando mal, no; eso lo único que quiere decir es que el sistema está vivo, que tiene una gran vitalidad, que no está adocenado, que el propio departamento tiene oídos para escuchar esas voces que plantean reivindicaciones, porque, si no, no lo harían y que, además, trata de atenderlas. Pero aquí se plantea un problema muy serio que a ustedes no les preocupa, y es el siguiente: la atención de estas reivindicaciones que tratan de cubrir los errores, las lagunas que puedan surgir –cómo no, todo es perceptible en el ámbito humano– hay que plantearla de manera ordenada. Para eso hay que saber priorizar, priorizar todo, desde la propia reivindicación y con las políticas generales establecidas por el propio departamento, pero ustedes lo que plantean es siempre más de lo mismo. Llevamos tres años de debate y en los tres en todas las ocasiones es casi exactamente igual, es un debate clónico casi todos los jueves que se plantean cuestiones de salud, porque yo todavía estoy por ver en sus intervenciones políticas siquiera una negativa a alguna reivindicación porque no se compadece bien con la prioridad, no les he visto priorizar nunca. Lo decía el otro día en Comisión, no priorizan nunca, y esta es una de las importantes responsabilidades que tiene el Departamento de Salud.

Pero esto, aun siendo una regla general para toda la Administración Pública, lo es especialmente para la salud. ¿Por qué? Por la complejidad de los sistemas de salud, complejidad organizativa y complejidad funcional. Sería una enorme irresponsabilidad que no se tuviese como principio general de la planificación la priorización. Por definición los sistemas de salud son inflacionarios, tienden a la inflación. Recuerden ustedes la definición que de la salud hace la Organización Mundial de la Salud, es en sí misma inflacionaria, no tiene fin, por tanto, aparece con una fortaleza enorme la necesidad de priorizar.

Y, segundo, la sostenibilidad. No haríamos nada diciendo que sí a todo el mundo, porque arruinaríamos completamente el sistema y fracasaría, quebraría y dejaría de funcionar. Es uno de los grandes problemas que tiene el sistema navarro de salud y todos los sistemas del mundo entero, su propia sostenibilidad, porque la definición de la salud que da la Organización Mundial de la Salud es inflacionista, y los ciudadanos, para los cuales su salud es fundamental, no van a hacer este esfuerzo de priorización, lo tenemos que hacer

nosotros. Para ellos hasta una verruga es un gran problema, pero el sistema navarro de salud, si queremos realmente atender la salud privada y la salud pública con eficacia y con eficiencia, deberá hacer esta labor de priorización.

La sostenibilidad está muy vinculada con la eficiencia, con la adecuada planificación y, como digo, con la priorización. Pues bien, el sistema navarro de salud, que está a la cabeza, se ha desarrollado por una ley, la Ley del 90, que no es precisamente una neófita, tiene ya muchos años, y se ha desarrollado plenamente a pesar de lo que dicen, ha permitido desarrollar un sistema navarro de salud realmente ejemplar para otras comunidades autónomas, aunque, como digo, no me duelen prendas al decir que habrá algunas dificultades, hacerlo con satisfacción del usuario y mantener vivo ese vitalismo y ese dinamismo que justifica, entre otras cosas, este debate. Y esto se demuestra porque, como digo, el sistema se valora positivamente. No en vano, por ejemplo, Navarra es la primera comunidad en gasto por habitante en salud.

Pues bien, una ley trabada, una ley con experiencia, una ley que ha demostrado que realmente ha servido para algo, que no ha fracasado, una ley con una estructura coherente yo creo que no se puede modificar por una cuestión concreta, por un artículo concreto, porque puede incurrir en reiteraciones de otros preceptos, alterar claramente la sistemática de la ley, que está muy trabada, generar confusión y, por tanto, ser la causa de un funcionamiento deficiente. Veamos algunos ejemplos para que vean ustedes que esto no es una simple elucubración mental hecha en un momento, yo qué se, de calentamiento neuronal. El artículo que ustedes proponen, que es un añadido a la ley, está recogido en la propia ley curiosamente, en el artículo siguiente. Ustedes proponen un artículo 57 bis y el artículo 58.1 dice que la estructura, organización y funcionamiento de las zonas básicas de salud se establecerá por vía reglamentaria, que es lo que ustedes están pidiendo, que por vía reglamentaria se establezcan normas de organización y gestión de atención primaria. Y es que las zonas básicas de salud son las estructuras definidas por la ley para prestar la atención primaria. Luego estamos hablando de lo mismo. Consecuentemente, no tiene sentido volver a reiterar un precepto que ya está dicho, eso genera un problema grave para el funcionamiento de las leyes, la reiteración. Así que ya está dicho, en el artículo siguiente.

Pero si vamos a los principios, los principios que proponen en la ley como ordenadores de esa actividad reglamentaria, están todos ellos recogidos en la ley, todos. No están uno detrás de otro, pero están en la ley y, por tanto, hay que tener muchísimo cuidado por eso, no vaya a ser que planteemos problemas de interpretación. Por

*ejemplo, la autonomía. Está en el artículo 46.1, que habla de un régimen descentralizado refiriéndose al conjunto del sistema navarro de salud. O en el artículo 39.1, que habla de las áreas de salud, que son las demarcaciones operativas de la atención primaria ¿Qué es esto sino una autonomía?*

*El trabajo en equipo. Lo ha dicho la señora Consejera, está dicho en el artículo 16.5: modo de prestar la atención primaria, está dicho así. Entonces, ¿qué estamos inventando?*

*La eficiencia. Pero si la eficiencia es el principio rector de toda la ley, por lo que les acabo de decir de la tendencia inflacionista de los sistemas de salud. Y está dicho en el artículo cuarto, que informa la actuación de los servicios sanitarios. ¿Por qué vamos a tener que reiterarlo?*

*La adecuación de los recursos a las necesidades o a los objetivos y actividades. Está muy bien. Y eso está exigido por la eficiencia, pero, como yo les decía, nunca les he oído a ustedes decir que no a ninguna petición que se plantea aquí, que exigiría adecuar los recursos a ese principio de eficiencia, y eso, desde luego, no se compadece absolutamente nada con lo que se pide en el apartado a) y en el apartado b) del punto segundo, que se refiere a números. Hay que establecer el funcionamiento, la eficiencia y la adecuación de los medios según los números fríos, y lo ha dicho la señora Consejera. Y el otro conjunto de factores que pueden concurrir en la prestación del servicio sanitario, ¿dónde queda? 1.200 cartillas, 1.400 cartillas, ¿y el resto, que exige precisamente el principio de eficiencia y de adecuación de los recursos a esa necesidad concreta, que se da en ese lugar y no en el lugar de al lado, dónde queda? No tiene ningún sentido. Se compadece muy mal, por tanto, con lo que dice el punto 2, con el principio de la eficiencia.*

*Indicadores y control. Pero si el artículo 16. e) y el artículo 25.1 de la ley hablan de la evaluación de la calidad de todo el sistema sanitario, incluidos los centros de salud. Ya están previstos los sistemas de evaluación. Ustedes podrán decir que no se evalúa, pero aquí no estamos diciendo si se evalúa bien o mal, sino si la ley ordena o no la evaluación del sistema, y así nos lo está diciendo, artículo 16.e) y el artículo 25.1.*

*Y en cuanto a las TIC, no aparecen, desde luego, en la ley, pero eso es por la vía de hecho. Las nuevas tecnologías son precisamente una de las cosas bien desarrolladas en el sistema sanitario y elemento de referencia de otros sistemas de salud.*

*Por tanto, alteran la sistemática de la ley por completo. La ponen patas arriba: lo que está bien ordenado y dispuesto y dicho en su lugar, hay que*

*decirlo, precisamente por reunirlo en otro artículo que es reiterativo del artículo siguiente.*

*Y respecto de la formación permanente, en el artículo 87 se dice que es un elemento estructural del sistema sanitario. ¿Qué más se puede decir? ¿Qué más aporta la proposición de ley en relación con esto? No aporta nada más. Ya está dicho. Consecuentemente de nuevo estamos en una actitud reiterativa que no conduce a nada.*

*Mencionadas todas estas razones, ¿qué queda de la ley? Nada. No queda nada. Todo está disperso y bien situado en la presente ley. Por tanto, lo único que quedaría, a mi juicio, sería la disposición derogatoria. Deberíamos enmendar la disposición derogatoria. Eso es lo único que quedaría y sobre lo que no tengo ningún argumento para exponerles, porque Unión del Pueblo Navarro va a votar en contra de esta proposición de ley. Señor Presidente, es todo. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Por CDN, señora Oreja.*

*SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on denoi. Nuestro grupo parlamentario también va a votar en contra de la tramitación de esta proposición de ley ya que los argumentos que se establecen en dicha proposición de ley en Navarra están totalmente consolidados y se llevan a cabo desde hace más de una década. Por lo tanto, dicho proyecto de ley no justifica en absoluto la modificación de la Ley Foral 10/1990, de salud. Actualmente se está trabajando, como ya se ha comentado aquí, en otros conceptos como son la valoración de servicios que estamos ofertando, cómo está organizada la prestación de dichos servicios y a quién se los damos. Todo esto con el fin de mejorar la sanidad navarra, pero mejorarla de una forma eficiente y corregir los errores.*

*La Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de salud, establece la universalización de la atención sanitaria garantizando la misma a todos los ciudadanos de Navarra sin discriminación alguna. La ley foral sienta los principios de concepción integral de la salud, eficiencia, equidad, descentralización, calidad y humanización de la prestación, participación, libertad, planificación y utilización de todos los recursos sanitarios. La evolución del sistema de salud desde la entrada en vigor de la Ley Foral 10/1990, de salud, ha sido muy satisfactoria y, de hecho, quiero poner como ejemplo que ha sido y es la comunidad autónoma en donde menos ha funcionado la consulta particular durante estos años. ¿Por qué? Porque la sanidad pública presta de forma universal una sanidad de elevada calidad y, por otra parte, continuamente queda manifestada la confianza de los navarros en su sanidad pública.*

En cuanto a la organización y desarrollo de la atención primaria, según la Ley Foral 10/1990, la zona básica de salud constituye la demarcación geográfica y poblacional que sirve de marco territorial a la atención primaria de salud, garantizando la accesibilidad de la población a los servicios sanitarios. En Navarra está perfectamente realizada y consolidada la zonificación sanitaria en 54 zonas básicas y en dicha ley foral también hay declaradas, como no puede ser de otra forma, las zonas básicas de especial actuación, basándose no solamente en su población sino también en otros parámetros como son la dispersión, las características sociales, geográficas, etcétera, y con estos métodos hemos conseguido una equidad total entre la zona rural y urbana. Así tenemos zonas básicas de especial actuación, las zonas básicas de Isaba, Valle de Salazar, Ancín, Améscoa, Villatuerta, Aoiz, Olite y Auritz-Burguete. En la zona básica de Elizondo son de especial actuación, por ejemplo, Zugarramurdi y Urdax. En la de Sangüesa, Petilla de Aragón, Urraul Alto y Bajo. En la de Viana, Cabredo, Genevilla, Marañón y Meano. En la zona básica de Leitza son de especial actuación Goizueta y Arano. Y debido a que son zonas de especial actuación, señora Figueras, por ejemplo, en Goizueta para una población de, no sé cuántas habrá, 700 u 800 TIS, hay tres médicos: uno para el desarrollo de la medicina normal durante la semana, otro para los fines de semana y otro para los puentes. En la zona básica de Iruztun son de especial actuación, por ejemplo, Araitz, Betelu y Errazkin y, por ejemplo, no habrá ni 500 TIS y hay dos médicos. Por lo tanto, en el marco territorial de la zona básica de salud y sobre la base de trabajo en equipo se llevan a cabo servicios de asistencia sanitaria primaria individual tanto en régimen ambulatorio como domiciliario y de urgencias. Se llevan a cabo actividades orientadas a la promoción de la salud, a la prevención y a la reinserción social; actividades de educación sanitaria; se lleva a cabo colaboración en los programas médico-preventivos de salud pública; se lleva a cabo la cumplimentación de los datos que sean requeridos para evaluar el estado de salud de la población de la zona básica de salud y, al mismo tiempo, la asistencia sanitaria especializada sirve de apoyo médico y quirúrgico a la atención primaria de salud y colabora en los programas de prevención, educación sanitaria, atención de urgencias, interconsulta y consulta especializada tanto en régimen hospitalario como extrahospitalario y participa en actividades docentes.

En relación con los profesionales hay que señalar que su crecimiento global ha ido en paralelo con el crecimiento poblacional y esto hace que las ratios permanezcan similares en todos los tipos profesionales. Por lo tanto, señorías, en Navarra la implantación de las zonas básicas de salud está

totalmente consolidada. Hay 54 zonas básicas con 54 centros de salud y 247 consultorios. Y, según la Ley Foral 10/1990, las zonas básicas de salud están dotadas del personal y centros de salud que reglamentariamente se determinen. La estructuración, organización y funcionamiento de las zonas básicas recae en la Dirección de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud, que es un organismo autónomo gestor de los servicios sanitarios dependientes del Gobierno de Navarra. Y como bien nos ha comentado la señora Consejera, desde hace muchos años se viene firmando el pacto de gestión clínica entre la Dirección de Atención Primaria y la dirección de cada equipo de atención primaria, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención en nuestros centros de salud. Durante estos últimos años se está viendo que la actividad asistencial de los profesionales de atención primaria ha aumentado en contenidos clínicos, ya que se ha promovido la aplicación de protocolos asistenciales y el acceso a un mayor número de pruebas complementarias diagnósticas. Los centros de atención primaria, que son los centros de salud y consultorios, han incorporado personal administrativo y tecnologías de la información, lo cual ha facilitado las tareas administrativas que se realizan en el centro. Las coberturas alcanzadas en el control de patologías crónicas y en los servicios preventivos son muy buenas y desde 1998 se ha venido desarrollando un plan de gestión en atención primaria que ha aportado, entre otras, mejoras evidenciables en el funcionamiento y gestión. Por lo tanto, la atención primaria abarca numerosos tipos de prestaciones tanto para personas sanas como para enfermas o con discapacidad, y la programación abarca asistencias a demanda programadas y urgentes tanto en consulta como en el domicilio del enfermo.

El programa de citas permite que en las consultas programadas puedan utilizar un profesional con un enfermo todo el tiempo que considere oportuno. Se ejercen en atención primaria actividades en materia de prevención y promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria. Se ejerce la rehabilitación básica. Se ejercen las atenciones y servicios específicos relativos a grupos de riesgo y enfermos crónicos. Se ejerce atención paliativa a enfermos terminales, atención a salud bucodental, atención a salud mental en coordinación con los servicios de atención especializada. Por lo tanto, como nuestra sociedad es cada vez más igualitaria, demanda que en el sistema sanitario sean realidad nuevas exigencias, como son la calidad y la corresponsabilidad. La calidad se ha incorporado como una nueva exigencia en la prestación de los servicios asistenciales tanto por el impulso de los requerimientos científicos como por la exigencia social, de tal manera que se trabaja actualmente sobre el esta-

*blecimiento de planes integrales de calidad desde los poderes directivos, es decir, hay que trabajar en aspectos como la calidad en la atención médica y de los servicios prestados al usuario. La calidad en el sistema sanitario abarca áreas diferenciadas. Así, abarca calidad en la asistencia científico-técnica marcado por la medicina basada en la evidencia, calidad en la gestión por procesos patológicos, calidad en la percepción de la asistencia técnica y calidad en la atención personalizada. Por otra parte, estamos trabajando sobre la corresponsabilidad. La corresponsabilidad consiste en la cooperación de los distintos actores en la gestión y en los objetivos del sistema sanitario. Esto requiere la formación de los clínicos en materia de gestión y para ello últimamente está habiendo múltiples cursos.*

*Por lo tanto, en resumen, quiero decir que en el sistema sanitario de Navarra están totalmente implantadas la universalización y la equidad. Están implantadas en alto grado la libertad y la eficiencia y se ha avanzado muchísimo y se está trabajando mucho en calidad y, por eso, hay que seguir actualmente trabajando y desarrollando la calidad y la corresponsabilidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Para su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que esto es como un diálogo de besugos, porque uno trae una proposición de ley y se habla de todo lo que no tiene que ver con la proposición de ley. Se nos dice cómo están distribuidas las diferentes zonas en Navarra, se nos habla de la historia clínica, se nos habla de cosas que ya sabemos, pero esta proposición de ley tenía un objetivo muy claro, y es modificar y poner un número máximo de cartillas –no para todas las zonas de Navarra evidentemente, señora Consejera, como usted sabe y es lógico que así sea– y luego hacer un plan claro y concreto de las cosas que no se han hecho. Y, además, no nos inventamos esa propuesta, viene refrendada por los profesionales de atención primaria. Y esto, como ya se demuestra que son como dos mundos, habrá que concluir que o están “fumaos” los de atención primaria o desde luego aquí no tiene ningún sentido hablar de eso.*

*Y señor Marcotegui, vamos a hablar muchas veces y mucho sobre la sanidad porque la sanidad, los servicios sociales, la educación y otros aspectos son los que a Izquierda Unida fundamentalmente le preocupan. También otros, como el del fin del terrorismo, y que cuando se plantean no se contesta o no se quiere entrar en ellos, se entra en los medios de comunicación. Aquí nos tendrá a Izquierda Unida para discutir de todo, pero preferentemente y cuando hay que priorizar en esos aspectos que le he comentado, no en utilizar doce*

*millones, por ejemplo, para todo el agasajo y todo el reconocimiento de San Francisco Javier. Con mucho menos se podía haber hecho igual de bien el reconocimiento. Y, desde luego, los doce millones, si hubiera que haber priorizado, no le quepa ninguna duda de que no habrían ido a lo que está destinado por parte del Gobierno.*

*Por lo tanto de lo que se trata es de poner los medios y desarrollar la ley. Y esa ley, que tiene muchos años ya, está superada por las situaciones que todos, y digo todos incluyendo ustedes, han reconocido, que es fundamentalmente la población y el alargamiento de la vida. Y eso necesariamente lleva a modificar los estándares en algunos momentos de lo que plantea esa ley bien trabada, que decía el señor Marcotegui, pero no desarrollada porque, cuando he defendido la argumentación de la proposición, he dicho que la ley recoge aspectos que después habrá que poner en la realidad para que la ley tenga eficiencia y eficacia porque, si no, la ley se queda en una enumeración única y exclusivamente de objetivos no alcanzados, y de lo que se trata con nuestra proposición de ley es de que esos objetivos se alcancen y se hacen propuestas.*

*Y no es verdad, señora Consejera, que se esté trabajando en equipo, porque los profesionales de la salud en los centros de salud no trabajan en equipo, por ejemplo, con las asistentes sociales. Si es que prácticamente no hay posibilidades de trabajar porque la demanda les supera. No es cierto que se trabaja con la auxiliar, porque en muchos centros de salud no la tienen. Entonces, lo que se pretende con la ley, bajo nuestro planteamiento, es modificar las cosas para mejorarlas. Y, desde luego, está claro que ni coincidimos ni han entrado en la cuestión fundamental. Y no me cabe ninguna duda de que la proposición que planteamos podría y debería ser modificada con la aportación del resto de los grupos de la Cámara, pero, señora Torres, no ha sido intención del Gobierno facilitar el debate hoy en la Cámara, simplemente porque se ha hecho conforme está establecido, y es que si se crea gasto, que efectivamente se iba a crear gasto, fuera en todo caso a resultados de lo que viene. Por lo tanto, el Gobierno impide siempre que puede el debate. Unas veces se lo facilitamos porque no redactamos adecuadamente o tenemos fallos y otras veces, simplemente, la Mesa y Junta se lo ventila de un plumazo.*

*De lo que se trata en definitiva es de que entendamos que, aparte de que estamos en algunos aspectos mejor que en otros sitios, no estamos con los parámetros que están en Europa. Y, desde luego, yo me voy a referir simplemente a lo que dicen sistemáticamente ellos, los profesionales de la atención primaria, que nos facilitan un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud*

que muestra que los médicos españoles de atención primaria tienen un 40 por ciento más de visitas que sus colegas europeos, por lo que se encuentran entre los médicos europeos que menos tiempo dedican por visita. Más especialistas, dicen ellos, y menos médicos de cabecera. Expertos internacionales aconsejan que la proporción de médicos de atención primaria y médicos especialistas debería ser del 50 por ciento. Así ocurre en muchos países europeos. Sin embargo, en España los médicos de atención primaria representan solamente el 35 por ciento del total de los médicos en activo del sistema sanitario. Y esto, señores de UPN y CDN, aunque esté ligeramente mejorado en nuestra Comunidad, dista de ser el objetivo y el planteamiento que nosotros tenemos y hemos traído aquí a través de esta proposición de ley. Por lo tanto, contradicción absoluta porque ustedes el único que pretenden es sembrar alarmismo y no es sembrar alarmismo porque en ningún momento se ha planteado alarmismo por nadie de la oposición ni en la proposición de ley, sino que lo que se pretende es desarrollar las leyes.

Y, por otra parte, todavía hay que conseguir, no hay que ser autocomplacientes pero estamos a la cabeza de todo. Oigan ustedes, o se aclaran o desde luego entran a debatir las cosas. ¿Y qué suele ocurrir? Que no se entra a debatir lo que se trae, sino que cada uno aquí viene con el discurso planteado y, desde luego, dista mucho de que sea un debate en profundidad de lo que se plantea. Y yo creo que la oposición hace ese esfuerzo de traer el debate a la Cámara y, desde luego, está muy claro que el Gobierno con los partidos que le apoyan, tanto UPN como CDN, se lo ventila hablando del sexo de los ángeles, porque casi nada de lo que se plantea en la ley luego se rebate por parte del Gobierno.

Hoy se van a seguir debatiendo en la Cámara otras mociones sobre atención primaria. Para nosotros es fundamental e importantísimo que la atención primaria esté dotada de los medios suficientes y, desde luego, siempre vamos a hacer propuestas soportadas por lo que plantean los propios profesionales de la medicina, que yo creo que en este caso no se debe desautorizar con tanta ligereza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. De acuerdo con el Reglamento vamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley foral. Señores Parlamentarios, vamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Se ha rechazado la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley de salud.

**Pregunta sobre las propuestas de la Consejera de Salud para el Hospital Reina Sofía, de Tudela en relación con las clases de fisioterapia y la atención domiciliaria después de una intervención quirúrgica, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente al segundo punto del orden del día titulado: Pregunta sobre las propuestas de la Consejera de Salud para el Hospital Reina Sofía, de Tudela en relación con las clases de fisioterapia y atención domiciliaria después de una intervención quirúrgica. Para presentarla interviene la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. La verdad es que preocupan y ocupan bastante en este Pleno los temas de salud. Es cierto que la señora Consejera hizo una visita recientemente al Hospital Reina Sofía y a la Ribera en general e hizo un tipo de declaraciones, pero, como es habitual, y como además es a través de los medios, lógicamente, se concreta lo que se quiere, fundamentalmente se hace la declaración y luego quedan temas por delimitar y concretar. A nosotros nos parece que eran muy importantes dos de las cosas que había comentado y una de ellas tenía que ver con la primera de las preguntas que hacemos, y es que la Universidad Pública de Navarra va a ocupar temporalmente la planta quinta del Hospital Reina Sofía para enseñar e impartir clases de fisioterapia y, lógicamente, aunque es temporalmente y aprovechando que eso se dice y que se va a ocupar, lo que nos interesa es saber si realmente se abandona definitivamente el proyecto que se tenía de ubicar un servicio para enfermos mentales de la comarca en dicho hospital con esa primera ocupación a través del servicio de la universidad.

También comentó la señora Consejera cómo se piensa poner en marcha a partir del verano, creo recordar, lo que tiene que ver con la atención domiciliaria de pacientes después de una intervención quirúrgica, salvaguardando todo lo que haya que salvaguardar e incluso si ellos quieren realmente seguir con esa atención en sus domicilios. La pregunta es lógica: ¿este servicio va a depender del hospital? ¿Tendrá carácter público? ¿Se va a ofrecer por personal del Servicio Navarro de Salud o va a salir a licitación fuera de lo que es el Departamento de Salud? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. En nombre del Gobierno, la Consejera, señora Kutz, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Contesto muy gustosa a las preguntas que me hace la señora Figueras, a pesar de que ella presupone que no nos gusta debatir, que no nos gusta venir al Parlamento, que nos gusta crear alarmismo. Yo le pido justicia, porque ya a la altura que estamos de esta legislatura, lo que recibo son en muchas ocasiones apreciaciones injustas y en otros casos falta absoluta de rigor.*

*En este caso me preguntaba por el proyecto de ubicar en la planta quinta del Hospital Reina Sofía esa unidad para que la Universidad Pública pueda impartir ahí estudios de fisioterapia y si eso interfería en ese proyecto que teníamos para la salud mental en la zona de Tudela. Le diré que el proyecto que tiene el Departamento de Salud para la zona de Tudela en cuanto a salud mental ya está consolidado, ya está funcionando un hospital de día para esos pacientes que es lo mismo que si estuviesen en el hospital. Cuando yo suelo decir que estamos a la vanguardia del sistema sanitario español no lo digo por decir, lo digo porque es así, lo digo porque estamos a la vanguardia del sistema sanitario español y, como ha dicho muy bien el señor Marcotegui, lo corroboran las múltiples encuestas que hace el Ministerio de Sanidad, encuestas que hacen organismos de todo tipo, y siempre la sanidad navarra ocupa el lugar preferente, con lo cual, cuando se nos planteó desde la universidad la posibilidad de que hubiera esos estudios de fisioterapia en Tudela, vimos en ese momento lo que nos parecía más oportuno y lo que tenía el Servicio Navarro de Salud, que era esa planta quinta del Hospital Reina Sofía, y enlaza con la segunda pregunta, ¿por qué?, porque hoy en día ya se procura ingresar en los hospitales a la gente que verdaderamente necesita ese ingreso y al resto de personas se les atiende en su casa, pero se les atiende en su casa porque es el hospital el que se traslada a su casa, y esa es la hospitalización a domicilio que vamos a iniciar en Tudela después del verano y, desde luego, que va a ser con personal del Servicio Navarro de Salud, porque va a ser el propio Hospital Reina Sofía el que va a prestar servicio en los domicilios de los pacientes, y esto ¿por qué? Porque, claro, todos decimos que tenemos una mayor expectativa de vida, que vivimos más tiempo. El otro día leíamos en un medio de comunicación que, de todas las españolas, las navarras son las que viven más tiempo, más de 84 años. Y eso ¿qué quiere decir?, pues que se van a necesitar más cuidados sanitarios a esas edades y que vamos a procurar que, si la gente puede estar en su casa sin necesidad de ingresar en los hospitales, sean los propios médicos de los hospitales los que vayan a atender a esos pacientes, con lo cual le digo que va a ser un servicio más del hospital porque va a ser el propio*

*personal del hospital el que se traslade a casa de esas personas siempre que ellos quieran ser atendidos. Primero, efectivamente, se buscará el consentimiento de la persona y será el propio hospital el que se traslade a los domicilios de los pacientes para que tengan los mismos cuidados que si estuvieran ingresados en el Hospital Reina Sofía.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz. Señora Figueras, tiene tres minutos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Espero no tener que agotarlos. Gracias por la claridad en el segundo punto y, además, estoy completa y absolutamente de acuerdo con que ese servicio dependa del Servicio Navarro de Salud, porque me parece que es fundamental y ya tendremos lugar y tiempo para debatir sobre el personal y la financiación económica para ponerlo en condiciones. Por lo tanto, me ha dado tranquilidad en ese aspecto y agradezco que esa sea la decisión.*

*Por otra parte, en el primer punto dice que el hospital de día hace las mismas funciones que si tuviéramos la planta en el hospital. No, señora Consejera, no. El hospital de día es hospital de día. Si una persona en concreto con problemas de salud mental graves tiene un ataque o tiene un problema serio a las siete u ocho de la tarde, cuando sea, irá a urgencias del Hospital Reina Sofía y lo mandarán, en todo caso, a Pamplona, porque en el hospital de día, evidentemente, no le van a admitir. Es imposible que puedan admitirlo. Su propio nombre lo indica, es hospital de día. Por lo tanto, no puede tener la misma consideración que otro en condiciones distintas, que automáticamente va a urgencias y puede ser ingresado en el hospital. No se da esa circunstancia. Usted lo sabe y yo también, yo porque lo he sufrido y usted porque es la señora Consejera. Si ocurre eso automáticamente es trasladado a Pamplona en el caso de que sea necesario y lo prescriba así el médico. Por lo tanto, siguen resistiéndose a poner en marcha ese servicio que estaba previsto en el Hospital Reina Sofía de Tudela pero, de todos modos, no confundan la realidad, porque no es lo mismo y usted lo sabe, no es lo mismo el hospital de día que hospitalizar a una persona enferma mental. Usted lo sabe.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Kutz, usted cierra el debate.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Es un hospital, lo mismo que la hospitalización a domicilio. Al paciente se le atiende en su casa con los mismos cuidados y con la misma calidad que si estuviera en un hospital. El hospital de día para pacientes de psiquiatría evita ingresos posteriores, o sea, es así. En los hospitales tiene que ingresar el menor número de gente posible si no es un*



*ingreso necesario: intervenciones graves, pacientes que tengan que realizar determinadas pruebas, que necesiten determinados tratamientos. Y por eso le vuelvo a repetir que si Navarra está a la vanguardia del sistema sanitario español es porque sabe tomar las decisiones adecuadas en los momentos adecuados y ahora es el momento de trabajar en hospitales de día, en hospitalizaciones a domicilio, precisamente para mejorar la calidad de esas personas que no necesitan ir a un hospital, sino que es el médico el que se traslada a su casa. Hace poco veíamos a algunos pacientes y usted me decía: ¿por qué se tienen que trasladar a Pamplona para determinados tratamientos? Que se traslade el médico a Tudela. Y yo le dije: pues tiene usted razón. O sea que cuando tiene usted razón yo se la doy. Es mucho más razonable que, en vez de trasladarse los pacientes de Tudela a Pamplona, se traslade el médico a Tudela. Pues esto es al revés. Es muchísimo más razonable que si una persona tiene una enfermedad crónica pero en determinados momentos necesita un ingreso de forma aguda, se trasladen los profesionales sanitarios a su casa o se le atienda en lo que se llama un hospital de día, que va a evitar todas esas hospitalizaciones, que va a evitar todos esos traslados de esos pacientes a Pamplona. Lo van a tener en su domicilio y en esos hospitales de día. Y le diré, además, que aquí siempre estamos pensando en lo que está mal pero no en lo que está bien. Yo creo que Tudela va a tener unas mejoras muy importantes, va a tener esa hospitalización a domicilio, tiene ya ese hospital de día y todos tenemos que ser conscientes de que a futuro es a lo que vamos, a que sean los profesionales los que se desplacen a atender a los pacientes, si es posible en sus propios domicilios. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Kutz.*

**Pregunta sobre las razones que han llevado al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a dictar la Orden Foral 33/2006, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre las razones que han llevado al Consejero de Medio Ambiente a dictar la Orden Foral 33/2006, presentada por la Parlamentaria señora Acedo, que tiene ahora la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta y en función de la respuesta del Consejero, que espero con mucha atención, haré la repregunta, si le parece, y con su permiso, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Muchas gracias, señor Presidente. Los motivos que llevaron a este Consejero a firmar esta orden foral, evidentemente, son razones técnicas y jurídicas que intentaré explicar en el breve tiempo que otorga el Reglamento para que la señora Acedo entendamos que se sienta satisfecha con la respuesta. Como consecuencia de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra número 4, del año 2006, de la aprobación definitiva del plan parcial del sector S.1, de Arleta, promovido por don Josué Orueta Gaitán de Ayala, el Gobierno decidió tomar dos iniciativas. Por un lado, solicitar al Departamento de Administración Local la impugnación definitiva del plan parcial y, por otro lado, iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la modificación de las normas subsidiarias de Esteribar promovidas por el señor Orueta Gaitán de Ayala en los términos municipales de Olloki y Arleta, al presentar tal modificación las siguientes ilegalidades. Por un lado, en lo que hace referencia al impacto ambiental, a juicio de los técnicos del departamento, se entiende que se incumplen las condiciones requeridas en el informe emitido con fecha 13 de junio del año 2002 por el Servicio de Calidad Ambiental. También se entiende que existe una ilegalidad en el ámbito de la inundabilidad ya que ni en el expediente de modificación de las normas subsidiarias ni en el desarrollo pormenorizado del plan parcial se ha aportado informe alguno de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el que se señalen los efectos de la inundabilidad en los márgenes y las medidas correctoras precisas. También se entiende que hay una ilegalidad en el ámbito del Camino de Santiago, ya que no se ha previsto el nuevo trazado alternativo para posibilitar la supresión del actual como consecuencia del desarrollo urbanístico previsto. También se entiende que hay una ilegalidad en el ámbito del estudio de tráfico, ya que el Departamento de Obras Públicas, en octubre del año 2003 y con motivo del proyecto de modificación puntual de normas subsidiarias del planeamiento urbanístico del Valle de Esteribar, señaló que era preciso que el proyecto de modificación se ajustase a las determinaciones indicadas y se aportara un estudio de esa naturaleza en el que se considere la distribución interior de viales, así como el tráfico que pueda generar la actuación, estudiando especialmente la situación de la actual glorieta de acceso a la N-135 Pamplona-Francia. También se entiende que se tiene que aportar un estudio de las afecciones sonoras, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Foral 135 del año 89. También se entiende que en aspectos relacionados con el aprovechamiento tipo, el cálculo de este aprovechamiento tipo debe incluir todas las superficies susceptibles de tráfico econó-*

*mico lucrativo, como sótanos, semisótanos y plantas bajo cubierta; por tanto, las cifras indicadas en el plan no son legalmente correctas y han de ser sustituidas por un cálculo que incluya todas las plantas con aprovechamiento lucrativo sin superar en ningún caso la cifra total de aprovechamiento tipo que el ayuntamiento propuso en la aprobación provisional.*

*También se entiende que hay carencias en el ámbito de los coeficientes de homogeneización de usos, ya que no se ajustan documentalmente, como se exige en el artículo 102.2 de la Ley Foral del año 2002, y cabe añadir, además, que tampoco se han justificado en el subsiguiente plan parcial recién aprobado aquellos aspectos que obligaban a una ponderación relativa de usos pormenorizados que, según la jurisprudencia, debe ser motivada. También existen carencias en el ámbito de la vivienda protegida, ya que, tal y como se regula en la Ley Foral del año 94, en aquellas entidades locales con una capacidad demográfica superior a 2.000 habitantes se debe garantizar que al menos el 15 por ciento de la capacidad residencial prevista sea destinada a la construcción de viviendas de protección oficial, y esta exigencia, señoría, no se ha cumplido.*

*También se incumplen los estándares legales establecidos para zonas verdes públicas y ajardinadas. También se entiende que en el ámbito de la reserva de terrenos para espacios públicos con carácter de sistema general el proyecto no contempla lo dispuesto en el artículo 53.4 de la Ley Foral 35/2002.*

*Por todo ello, señoría, se concluye que el acto presunto de aprobación definitiva de la modificación puntual de las normas subsidiarias es un acto nulo de pleno derecho y es por lo que este Consejero firmó una orden foral para el inicio del procedimiento de revisión de oficio previsto en el artículo 53 de la Ley Foral 15/2004. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Señora Acedo, tiene ahora un turno para repreguntar o replicar.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no estoy nada satisfecha, pero no porque no sean esas razones técnicas que usted está diciendo las que se incumplen en el plan parcial y en la modificación del planeamiento, sino porque usted pretende hacer ver con harta habilidad, como es su costumbre, porque lo es, es usted muy hábil, como si fuera un asunto de cuestiones técnicas lo que esta Parlamentaria ha preguntado en sede parlamentaria, y no es así, o como si ustedes estuvieran velando por la legalidad y no hubieran tenido ningún tipo de responsabilidad en la situación generada. Y, mire usted, va y resulta que el tema es que usted tiene el*

*departamento, permítame decírselo, como unos zorros. Usted tiene un desbarajuste y una desorganización que ha generado, entre otros, en este caso concreto, este problema. Y luego le voy a preguntar para que me diga cuál va a ser la responsabilidad patrimonial, si es que ha iniciado usted el procedimiento, y los pagos que nos va a suponer a todos los ciudadanos de Navarra la posibilidad de que se anule esa modificación. Porque, claro, vamos a ver, usted dice que se ha aprobado una modificación de planeamiento por silencio positivo, eso significaría que su departamento, al que le han mandado la aprobación provisional, no ha tenido tiempo para hacer la aprobación definitiva y entonces se ha producido un silencio, es decir, que su departamento no ha dicho ni tablón, cuando es su competencia. Pero es que no es así, entonces, ustedes empiezan a querer anular un acuerdo por silencio, cuando, señor Consejero, usted dictó una orden foral de aprobación de la modificación en febrero de 2004. En esa orden foral de aprobación de la modificación, además, como acostumbra a hacer últimamente el departamento o venía haciendo y también ha continuado usted, como ocurrió en Egüés, por cierto, es la misma situación de confusión que luego, cuando hay una confusión, a río revuelto, siempre pierden los mismos, bueno, pues la orden foral que usted dictó decía que había unas ilegalidades sustanciales que tenían que corregir trayendo un texto refundido en tres meses. ¿Recuerdan? En Egüés pasó lo mismo. Un texto refundido en tres meses. Pero aquí resulta que traen el texto refundido y usted dicta esa orden foral y dice que queda pendiente de publicación, es decir, para entrar en vigor, a que traigan ese texto refundido corrigiendo, y resulta que el director, su director general, dicta una resolución en diciembre de 2004 ordenando la publicación de esa orden foral que usted ha dictado previamente con las mismas correcciones y diciendo entre medio que hay un informe favorable de su departamento, un informe técnico diciendo que el texto cumple los requerimientos. Y me remito a lo que viene publicado en el Boletín Oficial, señor Consejero. ¿Cómo se puede ordenar la publicación y, por tanto, que se han cumplido esas correcciones de ilegalidades tan serias, como que no se contempla el parque fluvial, como que no se contempla la reserva para la rotonda este, como que no están ubicadas las dotaciones, como que no está el total del 10 por ciento de la cesión del aprovechamiento al ayuntamiento? ¿Cómo se puede ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de una orden foral de aprobación definitiva con correcciones mediante una resolución dictada por su director y decir que se ha aprobado por silencio positivo? Es algo que no entiendo, porque hay una aprobación, y es lo que supongo que dirá el ayuntamiento, como decía el Ayuntamiento de Egüés,*

que si el departamento había dicho que si venía, que si iba. Recuerdan ustedes, ¿verdad, señorías?

Pero es que lo más organizadito del asunto es que entre medio, entre febrero, que usted dicta la orden foral, y diciembre, que se aprueba la resolución de su director, la secretaría técnica de su departamento va y resulta que certifica que se ha aprobado por silencio la modificación. Oiga, mire, esto ya es el desbarajuste organizativo más absoluto, pero es que, además, claro, se aprueba inicialmente el plan parcial, se manda a su departamento y, oiga, mire, se siguen los trámites, y hasta que se aprueba definitivamente y se publica toda la normativa..., porque se publica también la normativa de la modificación en el Boletín y ustedes no la recorren, porque no lo ha dicho usted; usted ha dicho que a partir de la aprobación definitiva del plan parcial empiezan ustedes a actuar. Hombre, vamos a ver, su competencia es en la modificación del planeamiento, que es la que da pie al plan parcial, y ustedes han provocado desde el departamento esta situación, y decir ahora que se incoó un procedimiento de revisión de oficio por un acuerdo de aprobación por silencio, cuando detrás hay lo que hay. Yo me pregunto: ¿por qué no se recurrieron anteriormente las determinaciones y publicaciones?, ¿por qué se emitieron estas resoluciones?, ¿qué va a pasar? ¿Ustedes han iniciado ya el procedimiento de responsabilidad patrimonial? ¿Se está construyendo en Olloki con base en esto? ¿Se está ejecutando por parte del particular? ¿Va a haber lugar a indemnización de daños y perjuicios por un mal funcionamiento de su departamento? Porque, señor Burguete, yo creo que hay responsabilidades que asumir, hay responsabilidades políticas que pedimos que se asuman, porque esto no es un caso aislado, esto denota una desorganización, porque si ustedes, en un tema que ya habían controlado que tenía ilegalidades serias, porque así lo dijeron en su orden foral de febrero de 2004, sabiendo que es un desarrollo urbanístico importante, que afecta a la ronda este, que afecta al parque fluvial, sabiendo todo eso, han dejado que pasen los plazos, han certificado el silencio, después han publicado una orden foral de aprobación, con correcciones, y ahora impugnan, señor Consejero, dígame cómo está funcionando su departamento. Y, desde luego, a nosotros nos parece increíble que se den estas circunstancias, porque luego ocurre, insisto, lo que ocurrió con el tema de Egiés, que no sabemos si el departamento aprobó, no aprobó, informó, no informó o dejó de informar. Y ahora también se dirá que el departamento ha actuado correctamente, que ha dictado una orden foral para intentar anular una tramitación porque es ilegal, porque, claro, infringe completamente el ordenamiento jurídico, es un acto nulo de pleno derecho, entonces, claro, el departamento está actuando como adalid de la

legalidad, pues mire, no, el departamento está tan sumamente como unos zorros que ha llegado a una aprobación por silencio, según el departamento porque hay esa incongruencia de a ver qué pasa con la orden foral, y eso es lo que ha dado pie a la situación actual. ¿Y eso qué nos va a generar, señor Consejero? ¿Cuánto vamos a pagar de indemnizaciones?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Acedo. Señor Consejero, cierra usted el debate.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Más allá de juicios de valor poco acertados con respecto a la Comisión de Investigación de Egiés, donde yo creo que quedó meridianamente clara cuál era la responsabilidad que cada uno de los actuantes había aceptado y adoptado más allá de que el Partido Socialista siga sin enterarse de cuál fue en aquel momento la recta actuación del departamento, o juicios de valor sobre si el departamento está hecho unos zorros o no, diré que no puedo aceptar en ningún caso que se dé la imagen de que el departamento ha hecho dejación de sus responsabilidades en este proceso. Y para ello señalaré que ya en agosto del año 2001 tiene lugar el primer contacto informal entre el departamento y los promotores de esta iniciativa. En abril del año 2002 se produce una consulta por parte del ayuntamiento aportando un documento técnico. Recibidas las primeras impresiones por los técnicos del Servicio de Ordenación del Territorio y con objeto de verificarlas, el 29 de mayo del año 2002 se realiza una visita a los terrenos por parte del alcalde, el director general, el director del servicio y el jefe de sección de planeamiento. En agosto del año 2002, el Servicio de Ordenación del Territorio remite un informe urbanístico y ambiental poniendo de manifiesto los inconvenientes observados y las condiciones para una posible tramitación de la iniciativa. En septiembre del año 2003 se solicita la aprobación definitiva del expediente, y por parte del departamento se hacen una serie de consideraciones de corte legal que obligan a que en los trámites posteriores, texto refundido y aprobación del plan parcial, instrumentos que desarrollan esa modificación puntual de las normas subsidiarias, se tengan en cuenta. ¿Cuál es la situación? Que en el momento en que se ha aprobado definitivamente el plan parcial y se ha publicado en enero del año 2006 hemos comprobado que aquellos requerimientos, exigencias legales contempladas en la aprobación definitiva por parte del promotor y del ayuntamiento no se han tenido en cuenta, y es en este momento cuando solicitamos al Departamento de Administración Local la impugnación del plan parcial y es cuando el departamento inicia la revisión de oficio mediante la firma de una orden foral.

*Este es el procedimiento y, además, usted lo tiene que saber tan bien o mejor que yo. Pues, efectivamente, se ha aprobado una modificación del plan, no se han incorporado en el texto refundido las exigencias legales, se ha tramitado y aprobado por el ayuntamiento, no por el Gobierno, el plan parcial, no se han incorporado las exigencias legales que el departamento propuso en la aprobación definitiva, y cuando hemos comprobado esa última actuación, la aprobación definitiva del plan parcial con su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, es cuando hemos decidido tomar esas dos iniciativas: impugnar el plan parcial e impugnar la modificación puntual de las normas con base en que no se han cumplido las exigencias legales que el propio departamento había planteado.*

*Y eso es lo que se ha propuesto en este caso, ni más ni menos, y, por tanto, acabaré diciendo que el Consejero firma la orden foral después de unos fundados informes jurídicos de técnicos muy competentes del departamento y con el visto bueno de la secretaría técnica. Yo no sé si todos esos señores tendrán una incapacidad manifiesta para poder actuar, pero yo, señora Acedo, me fío de ellos, usted me da la sensación de que no, porque son los técnicos no de este Consejero, son los técnicos del Gobierno, y usted tendrá que entender que el Consejero desarrolla las iniciativas normativas con base en esos fundados informes que como responsable en este momento del departamento le presentan técnicos muy competentes que indican cuál es el camino a adoptar con respecto a esta y a otras actuaciones. Es todo cuanto tengo que informar. Buenos días.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete.*

**Pregunta sobre la variante de Corella, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos ahora con el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre la variante de Corella, presentada por doña Ana Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Realizo esta pregunta en el Pleno por dos razones fundamentales: primera, porque me parece que ha sido una falta de cortesía que en este caso el regidor de Corella se entere por los medios de comunicación de una decisión y, segunda, porque yo creo que se hace mal cuando la Comisión de Cultura va de visita a una ciudad, en este caso Corella, a ver la casa de cultura y luego una serie de Parlamentarios de UPN firman una carta, que yo creo que ni tenía sentido ni lógica, poniendo a caldo al alcalde que, en todo caso, no tenía responsabilidad de que la casa de cultura esté hecha unos zorros, sino que en todo caso será*

*responsabilidad del que durante veintitantos años la tuvo en el consistorio. Y como quiera que me enfadé muchísimo por esa actitud, pues podía haberla hecho por escrito y haberme dado por satisfecha, pero quería decirlo públicamente porque me parece que no es de recibo y que denota la limitación, a veces, y, desde luego, con la carta hecha por una serie de Parlamentarios me pareció de cortedad política. Por eso, como quiera que también mi grupo hizo una enmienda a los presupuestos de 2006 para que la variante de Corella estuviera considerada como una propuesta y no salió aprobada, y después nos hemos enterado de que está en la línea del departamento hacer esta variante, pues queremos saber cuándo se va a licitar la obra, cuánto tiempo tiene previsto el Departamento de Obras Públicas para iniciar la variante, la financiación..., si se tiene una estimación del tiempo que puede durar y nos apetecería, por aquello del morbo, saber por qué no ha existido una comunicación fluida entre ayuntamiento, vía alcaldía, para informar de esta decisión tomada por el departamento que nos parece que hubiera sido lo más lógico y sensato.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Señor Miranda, Consejero de Obras Públicas, en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Intentaré ceñirme exclusivamente al contenido de la pregunta, como yo creo que es mi obligación, y, por tanto, no creo que venga al caso hacer comentarios sobre mezclar la variante de Corella con una visita a la casa de cultura por parte de la Comisión del Parlamento porque yo creo que no tiene nada que ver y nada ha tenido que ver; evidentemente, nuestra relación con el ayuntamiento. Todo lo contrario.*

*Como la pregunta tiene cinco apartados, voy a intentar responder a cada uno de ellos. La primera pregunta que hace la señora Figueras es cuándo se va a licitar la variante de Corella. Bueno, dada la situación en la que está este proyecto, yo creo que la respuesta es evidente: la variante de Corella se licitará cuando dispongamos del proyecto de construcción técnicamente aprobado.*

*La segunda pregunta es cuándo tiene previsto el Departamento de Obras Públicas iniciar la obra de la variante de Corella. Pues también, como continuación de la pregunta anterior, la variante de Corella, evidentemente, se iniciará una vez que se adjudiquen las obras. Pero como entiendo que lo que está preguntando la señora Figueras son fechas o plazos más concretos, le voy a informar y de esta manera intentar ya cerrar esta polémica de cómo está este proyecto y le digo lo siguiente. El Departamento de Obras Públicas*

ha realizado un estudio preliminar de alternativas con base en el cual se ha puesto en marcha el correspondiente estudio informativo. El anuncio para la contratación de este estudio informativo se va a publicar en el Boletín Oficial de Navarra el próximo día 12 de mayo, y se presentan las ofertas el día 9 de junio, previendo su adjudicación dentro del mes de junio. Una vez se ponga en marcha la redacción del estudio informativo, se llevará a cabo de inmediato el trámite de consultas previas de carácter ambiental, que se prevé que realicemos durante el próximo verano. Mientras tanto, avanzaremos en la redacción del estudio informativo, el cual tiene un plazo de entrega de cuatro meses. A partir de ese momento pondremos en marcha la declaración de impacto ambiental y la tramitación del proyecto sectorial, con un plazo estimado, como viene siendo habitual, de entre cuatro y seis meses. E inmediatamente después, en el momento en que estén aprobados el proyecto sectorial y la declaración de impacto ambiental de la nueva variante de Corella, llevaremos a cabo el proyecto de construcción, lo redactaremos, tramitaremos y aprobaremos, y posteriormente, y con esto concluyo con su pregunta, se procederá a la contratación de las obras. Este procedimiento de redacción del proyecto, tramitación y aprobación puede llevar aproximadamente un período de entre ocho y diez meses.

La tercera pregunta es cómo se va a financiar esta obra. Bueno, pues en cuanto a cómo se va a financiar esta obra hay que recordar que la solución para la reordenación de las comunicaciones en el entorno de Corella-Cintruénigo está expresamente prevista en el plan director de carreteras y, por tanto, esta obra se financiará con cargo al plan de carreteras, siempre, como ya sabemos, que el Parlamento vaya aprobando créditos para la financiación de este plan director.

La cuarta pregunta es qué tiempo se prevé para la ejecución de una obra de estas características y, por lo que sabemos hasta este momento, el tipo de obra que va a resultar es una obra tipo de las que su construcción puede durar entre doce y dieciocho meses.

Por último, y sin entrar en el morbo que ha dicho la señora Figueras, sino yo creo que ajustándonos a la realidad de los hechos, en cuanto al porqué no ha existido una comunicación con la alcaldía del Ayuntamiento de Corella para informar de la decisión adoptada por el Departamento de Obras Públicas para realizar estas obras. Yo creo que el Alcalde de Corella sabe o tendría que saber que esta obra se va a ejecutar, pero también es cierto que yo creo que este revuelo se ha originado a raíz de la publicación en un medio de comunicación de una información sobre el posible trazado de esta variante. Este posible trazado fue

comunicado oficialmente por el Departamento de Obras Públicas al grupo municipal de UPN del Ayuntamiento de Corella y en relación con esto yo creo que hay que hacer dos consideraciones: la primera, que la relación entre el Departamento de Obras Públicas y cualquier ayuntamiento de Navarra y en particular con sus alcaldes es bidireccional, es decir, que tanta obligación tenemos nosotros de informar a los alcaldes respectivos como sobre todo, y así es lo habitual en cualquier ayuntamiento de Navarra, son los alcaldes los que se preocupan de recabar en estos procedimientos previos de tramitación de los proyectos la correspondiente información al Departamento de Obras Públicas sobre asuntos que se supone que son de interés para su pueblo y sus vecinos. Este no ha sido el caso, y lo que ha pasado es que fue el grupo municipal de UPN en el Ayuntamiento de Corella el que tuvo esa preocupación y solicitó formal y oficialmente por escrito esa información, es decir, no ha sido una filtración, sino que ha sido una petición oficial de información por parte de este grupo municipal, y con base en ello, el Departamento, igual que hace con toda petición formal de información que sea pertinente contestar, atendió a dicha solicitud de información, que, repito, fue hecha por el grupo municipal de UPN en Corella y no por el alcalde. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Sí, señor Presidente, me dirigiré simplemente desde el escañó porque en principio me doy por satisfecha con la explicación de todos los puntos, aunque, desde luego, el último no me parece de recibo plantearlo como lo plantea el señor Consejero, porque lo que estoy entendiendo es que la relación entre el Departamento de Obras Públicas y alcaldes, que tienen unos intereses, debe ser bidireccional y yo le puedo decir que, al margen de que el alcalde se haya puesto o no, lo cierto es que nosotros hicimos una enmienda en los Presupuestos Generales de Navarra con este objetivo, y, además, la cuantificamos, y, desde luego, no fue admitida, por lo tanto, daba la impresión de que este año Obras Públicas no pensaba mover ficha en este aspecto. La sorpresa surgió cuando, lógicamente, nosotros no tenemos por qué saberlo, pide información UPN y aparece en los medios de comunicación. Por lo tanto, a mí me parece que esa no es la mejor forma y, desde luego, yo creo que dejar caer que los alcaldes son los que se tienen que preocupar de recabar información, pues no señor, yo creo que así las cosas van mal, esa relación debe mejorar, cuando menos. Y yo, desde luego, al margen de las consideraciones y de las actitudes de los alcaldes, creo que el Departamento de Obras Públicas en este caso y cualquier otro, siendo, como es, el Gobierno Estado y siendo, como son, los ayuntamientos represen-

*tantes y una forma también de Estado, deben tener las relaciones establecidas escrupulosamente y deben dirigirse a quienes ostentan la legitimidad y la representación, y en los ayuntamientos, señor Consejero, son los alcaldes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. ¿Algo para cerrar el debate?*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Bueno, pues, señora Figueras, le voy a decir dos cosas: una, en cuanto a su enmienda a los Presupuestos de Navarra del año 2006, yo creo que estuvo bien hecho no aceptar dicha enmienda porque a la vista está que, hagamos lo que hagamos, la obra no se puede iniciar en el año 2006, y, por tanto, esa enmienda o esa propuesta de presupuesto para la variante de Corella tiene que empezar a aparecer a partir del presupuesto del año 2007, con lo cual, yo creo que en eso no hay ninguna intencionalidad sino realidad de los hechos; y, lo segundo, permítame que no acepte esa velada acusación de que tratamos mal a los alcaldes, porque yo creo que a la vista está que no es cierto. Lo que he querido decir es lo siguiente: fue el grupo municipal de UPN en Corella quien pidió la información, y, por tanto, es a ese grupo al que se le facilitó la información. Que apareciera luego en un medio de comunicación y que el Alcalde de Corella se molestase es un problema del alcalde, pero nosotros no hicimos nada mal. Es como si usted hace una pregunta parlamentaria por escrito de las que hace, le respondemos, evidentemente, y tenemos que dar cuenta al resto de grupos políticos. No, contestamos a la señora Figueras; en este caso contestamos al grupo municipal de UPN en Corella e hicimos bien. Si el alcalde no se ha querido molestar durante estos meses en preguntar al Departamento de Obras Públicas cómo va el proyecto de la variante de Corella es un problema del alcalde, lo que nosotros no podemos hacer es estar informando todos los meses a todos los alcaldes de Navarra de cómo van sus proyectos, además porque en general el resto de alcaldes que tienen proyectos en marcha para sus localidades se intentan preocupar de esos proyectos.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Miranda.*

**Pregunta sobre la disponibilidad de información a través de los móviles en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SR. PRESIDENTE: *Estamos en el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la disponibilidad*

*de información a través de los móviles en euskera, planteada por el Parlamentario señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Zure baimenarekin, eskainotik egingo dut galdera.*

*Galdera oso sinplea da. Duela egun batzuk, hain zuzen ere martxoaren 29an, Nafarroako Gobernuak telefono mugikorraren bidez informazioa jasotzeko aukera aurkeztu zuen. Eta aukera hori Telefónica Móviles izeneko enpresarekin egindako akordio baten bidez emanen dela zerbitzu berri hau azaldu zuen Nafarroako Gobernuak. SMS mezuen bidez eta bestelako mezuen bidez jasotzeko aukera izanen omen da.*

*Guri oso interesgarria iruditzen zaigu Nafarroako Gobernuak hartu duen ekimen hau; interesgarria, berritzailea eta Nafarroako Gobernuaren administrazioa herritarrari hurbiltzen diona. Eta gure galdera da: euskaraz ere informazioa jasotzeko aukera izanen al du hiritar nafarrak, iparraldekoak zein hegoaldekoak? Hain zuzen ere, informazioa jasotzeko aukera izanen al du hiritar nafarrak? Horixe da ezagutu nahiko genukeena. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, adelante, señor Iribarren.*

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. El portal móvil del Gobierno de Navarra es actualmente una versión simplificada de la página web del Gobierno, accesible desde cualquier teléfono móvil wap o iMod. Como he tenido oportunidad de informar en esta Cámara, el Gobierno está preparando la versión multilingüe de su web, que previsiblemente estará finalizada este verano. Es a partir de ahí cuando analizaremos la viabilidad de trasladar el multilingüismo al portal móvil, en función del grado de uso y de la demanda de sus contenidos. La vocación de los servicios web, entre los que incluyo este portal móvil, no es limitar su ámbito de actuación a los navarros, sean estos del norte o del sur, sino servir de canal informativo de las actividades que hace Navarra al mundo entero. Por eso se incluirán no sólo el castellano y el euskera sino también el inglés y el francés. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribarren. Señor Telletxea, ¿algo que añadir?*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Egun on, parlamentari jaun-andereak.*

(1) Traducción en pág. 40.

(2) Traducción en pág. 40.

*Egia esan, erantzunarekin ez naiz sobera pozik gelditu. Presidenteordeak duela urte bat Parlamentu honetako Ekonomia eta Ogasun Batzordean aipatu zigun Gobernuak prestatzen ari zela atari berria, eleanizduna izanen den atari berria. Eta orduan esaten zigun bi hilabete barru prest izanen zuela. Orain esaten digu 2006.eko uda honetan prest izanen dela. Beti gerorako uzten ari da Nafarroako Gobernu atari eleanizdun horren aurkezpena eta prestakuntza.*

*Guri iruditzen zaigu web munduak eta SMS munduak adierazten duela argi eta garbi zer zentzu gutxi duen hizkuntza zatikatzea eta Nafarroa hiru zatitan banatzea, zonalde euskalduna, ez-euskalduna eta zonalde mistoaren artean. Bizitza eta mundua irekia da, web orrialdeak mundu osotik ikusteko aukera izanen da. Hor ez dago eremurik; ez dago ez zonalde mistorik, ez zonalde baskofonorik. Hori gutziz irekia da.*

*Guk eskatu nahi genioke Nafarroako Gobernuari lehenbailehen ezar dezan Nafarroako Gobernuak duen informazio guztia bai gaztelaniaz, bai euskaraz eta baita ere beste hizkuntzetan, Nafarroako eta Europako beste hizkuntzetan. Lehenbailehen egin beharko genuke. Izan ere, hori Nafarroako Gobernuaren garbitasunaren, irekitasunaren eta moderotasunaren adibidea izanen bailitzateke.*

*Beraz, kontseilari jauna, ea egia den, ea uda honetan egiaz aukera izaten dugun Nafarroako web gune hori, eta baita ere telefonoz, euskaraz jasotzeko aukera izatea. Esker mila aunitz.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Iribarren, ¿algo que añadir?*

SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Iribarren Fentanes): *Sí, muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero comentar que el dato del tiempo es el dato, lógicamente, que nos dan los técnicos. Evidentemente, no separamos Navarra en dos trozos, como ha quedado demostrado. De hecho, estamos pensando en un portal multilingüe porque, insisto, lo que nos preocupa en estos momentos es el resto del mundo, que seamos conocidos en el resto del mundo. En estos momentos recibimos cerca de 3 millones de visitas en nuestro portal web y cerca de 17 millones de visitas en el de Tracasa. Por tanto, creo que eso da un margen para que sepamos cuál es nuestra actividad y cómo somos conocidos en el mundo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren.*

**Pregunta sobre la constitución de la empresa pública Producción Informática de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la constitución*

*de la empresa pública Producción Informática de Navarra, presentada por el señor Zabaleta, que tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me lo permite, hablaré desde el escaño, señor Presidente, para la primera formulación, que es reiterar lo que ya está escrito en la propia pregunta. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Sí, señor Presidente, si me lo permite, hablaré también desde el escaño por la brevedad. Hemos tenido oportunidad en dos comparencias, una el 27 de abril de 2004 y otra el 8 de noviembre de 2005, de hablar de la sociedad PIN y, por tanto, poco más hay que contar. Hemos de recordar que las actividades de esta sociedad son actividades de producción informática, respaldo, etcétera, en definitiva, lo que hasta ahora llevaba el centro de informática, todos los temas relacionados con el ordenador central y todos los temas relacionados con SAP, que llevaba hasta ahora Tracasa. Hemos tenido problemas de gestión, lógicamente, y estamos evolucionando como están evolucionando otras regiones en esta materia y estamos copiando modelos que parecen existir en otros lados, por ejemplo, en el País Vasco a través de GIE, que es una sociedad pública que lleva todo lo que es la informática, lo mismo en la Comunidad de Madrid, lo mismo en La Rioja a través de Saicar, lo mismo en la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, lo mismo en Animsa en su día, en Tracasa en su día y en Opnatel en su día, sociedades con bastante éxito, como saben ustedes, dado que Tracasa empezó con siete trabajadores y hoy tiene 250 y Opnatel empezó con siete y hoy tiene veinticuatro.*

*Otras regiones han evolucionado más ante estos problemas y han ido hacia fórmulas de privatización. Por ejemplo, en Cataluña, con el apoyo de Esquerra Republicana de Catalunya se han privatizado los servicios, en concreto toda la gestión informática por 112 millones de euros y la sanitaria por 50 millones de euros. El Gobierno Vasco ha privatizado todo lo que es la gestión informática de los recursos humanos por 12 millones de euros anuales, Asturias ha hecho exactamente lo mismo con todo lo que es la producción informática por 31,3, y también ayuntamientos nuestros, como por ejemplo Leitza, donde actividades públicas que estaban siendo gestionadas por sociedades públicas como Tracasa han pasado a manos privadas. Por tanto, hay otros modelos que nos han pasado.*

*En estos momentos quiero recordar que PIN no tiene encomiendas directas, es un medio instrumental de Tracasa y de NGA donde sí hay enco-*

*miendas, no las hay en PIN, que el Consejo de Navarra emitió un informe en el que dictamina que PIN es una sociedad pública y que la eventual omisión del acuerdo de Gobierno, en caso de existir, constituye una irregularidad administrativa que no afecta a la variedad jurídica de la sociedad y que de las diecinueve personas no afectadas por procesos de jubilación dieciséis han decidido incorporarse a PIN y tres no, que con su conformidad han sido destinados a otros lugares, y que en el tiempo que lleva de actividad PIN no ha tenido ninguna incidencia y que la normalidad ha sido el hecho más destacable. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Zabaleta, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *La sociedad Navarra de Gestión para la Administración, SA, no está formada por el Gobierno de Navarra, sino que está formada, a su vez, por otras dos sociedades públicas, no interviene el Gobierno de Navarra directamente, sino que intervienen Navarra de Gestión para la Administración, SA, representada por don Ángel Sanz Barea, y Tracasa, representada por don José María Echandi Chango. Usted nos acaba de decir que algunas de las funciones que están ahora encomendadas a PIN ya las venía realizando Tracasa, entonces, la primera de las cuestiones que le tengo que plantear es: ¿cuáles son en este momento las funciones públicas que tiene encomendadas esta sociedad? El objeto de la sociedad es muy claro pero es muy breve: realización de servicios de producción informática, incluyendo la adquisición, mantenimiento, gestión y operación de hardware y software necesarios, así como el desarrollo de aplicaciones informáticas, etcétera, y luego la promoción en relación con lo anterior y lo indirecta o directamente relacionado con lo mismo. ¿Para qué hacía falta una tercera sociedad? Usted nos dice que hay otras autonomías que también están privatizando mediante sociedades públicas, desde el punto de vista de personalidad mercantil diferenciada de la sociedad del Gobierno, de la Administración propiamente dicha, otras actuaciones. También somos críticos con respecto a esas actuaciones, pero, en todo caso, estamos hablando de una sociedad de sociedades más, la número 31 de las sociedades públicas, en una autonomía de 600.000 habitantes. ¿No podía seguir haciendo Tracasa las funciones que ya desarrollaba? ¿No lo podía seguir haciendo la otra sociedad anónima Navarra de Gestión para la Administración? ¿Cuál es la distribución de funciones que tienen unas y otras? ¿En qué se diferencian unas de otras?*

*En segundo lugar, ya me ha respondido usted en dos ocasiones, sin venir a cuento, por supuesto, el tema de que el Ayuntamiento de Leitza, ha deja-*

*do de gestionar el catastro a través de Tracasa. Tracasa funciona fuera de Navarra y en Navarra interviniendo en concursos para el mantenimiento del catastro como una sociedad mercantil desde un punto de vista de funcionamiento privada, y en esos concursos concursa con otras sociedades, de cuyos socios supongo que no hablaremos, pero si usted quiere también hablaremos, y pierde algunos concursos y gana otros. El de Leitza lo perdió Tracasa, ganó el otro, la otra sociedad, y a ella se le dio la gestión. ¿Nos gusta más? ¡Qué importa! ¡Qué importa que nos guste más o menos! ¿Y es que Tracasa no concursa con otras sociedades de las que los socios no son públicos?*

*Entendemos que esta sociedad no está justificada y, además, el control mercantil y administrativo de esta sociedad está completamente alejado de la Administración propiamente dicha, y maneja las informaciones concernientes a todos los ciudadanos de Navarra por la serie de funciones que le han sido encomendadas, cuya relación estimo que me la efectuará usted. Esa es la justificación de la pregunta, esta vez oral, otra escrita ya nos ha sido contestada con los datos de la sociedad, pero entendemos que el modelo de la hiperinflación de sociedades públicas constituidas por sociedades de sociedades no se justifica poniendo en funcionamiento el ventilador de ya sabe usted lo qué o diciendo que otros también lo hacen, porque también los demás hacen cosas mal.*

*En todo caso, desde luego, este es un tema que deberá ser objeto de control público y nosotros nos vamos a afanar en que ese control sea absolutamente riguroso y total.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero de Economía, para cerrar el debate, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Sí, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escanío, con su permiso, para decirles previamente que PIN no tiene funciones encomendadas, sí tiene funciones encomendadas, actividades encomendadas Tracasa, y en este caso hacemos relación a dos actividades que antes estaban privatizadas, antes eran terceros los que las hacían, posteriormente pasó a ser Tracasa y en la actualidad es PIN, que son los trabajos relativos a la gestión y mantenimiento del sistema de gestión económico-financiero y de recursos humanos de la Administración. Lo que hace es el mantenimiento y la actualización, etcétera, de esos dos grandes sistemas. ¿Por qué no lo hace Tracasa? Porque queremos que Tracasa se dedique única y exclusivamente a sistemas de información geográfica y al desarrollo de software asociado precisamente a eso, a los sistemas de información geográfica, donde creemos que tiene grandes oportunidades y*



donde pensamos que puede hacer una buena evolución de medios humanos y puede, por tanto, ir a más, y no a labores de producción donde pensamos que su actividad ya está cubierta.

Poco más, porque poco más ha aportado en cuanto a preguntas, etcétera, simplemente quiero volver a decir una cosa: Tracasa, efectivamente, no ganó el concurso de Leitza, y no lo ganó por dos motivos, primero, porque no hubo concurso, hubo un procedimiento negociado, y, segundo, porque no se le solicitó que presentase ofertas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

**Pregunta sobre las actuaciones y estado de las negociaciones con la Dirección General Penitenciaria acerca de la posible construcción del nuevo centro penitenciario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente, séptimo del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones y estado de las negociaciones con la Dirección General Penitenciaria acerca de la posible construcción del nuevo centro penitenciario, presentada por el Parlamentario señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: También reitero la pregunta en sus propios términos y, por lo tanto, lo hago por la brevedad desde el propio escaño con su permiso.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias. En nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, señor Caballero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser también muy breve porque creo que son varias las ocasiones en las que he tenido ocasión de informar a la Cámara sin perjuicio de que también sobre esta cuestión se ha hablado repetidamente en los medios de comunicación. Y, como saben, lo que he mantenido a lo largo de todo este proceso que pretendemos que culmine con la construcción del nuevo centro penitenciario, lo que he mantenido desde el comienzo de la legislatura es que el objetivo de que, efectivamente, tengamos un nuevo centro que sustituya a lo que yo he calificado como impresentable cárcel actual solo se alcanzará con el compromiso de todos, trabajando con discreción, trabajando en la búsqueda del máximo consenso entre las instituciones, entre los partidos y, por lo tanto, tuve una comparecencia creo que el pasado mes de febrero en la que informé cumplidamente del estado de la situación y debo remitirme a lo que informé en aquella comparecencia, reiterando que yo creo que hemos avanzado de forma importante en cuanto a la definición del lugar, en cuanto a la

definición del modelo de centro y de lo que estamos pendientes es de ultimar las gestiones para poder remitir a la Cámara el posible convenio una vez que alcancemos el acuerdo global sobre todas las actuaciones a realizar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Para repreguntar o replicar tiene cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: En el debate del pasado día 16 de marzo sobre la moción en la que proponíamos que este Parlamento adoptase el acuerdo de reclamar las competencias en materia penitenciaria y a la que UPN y CDN se opusieron, se plantearon diferentes cuestiones. Una de las intervenciones, concretamente la de la señora Santesteban, igual que otras, se refirió a la ponencia que hay ahora mismo en desarrollo en este Parlamento y, por resumir, diremos una de las frases que constan en esa intervención: la ponencia que se está realizando para la inserción social penitenciaria está poniendo en evidencia lo importante y lo imprescindible que resulta que Navarra asuma las competencias penitenciarias ya. Bien, no se han pedido las competencias penitenciarias, en una actuación que nosotros consideramos antiautónoma, como es por otra parte habitual en estos grupos, pero nosotros en esta pregunta pedimos aclaración sobre actuaciones y estado de las negociaciones. Se nos dice que el modelo de centro penitenciario ya está avanzando, pero que el convenio está sin firmar. Entonces, con respecto a ese convenio que está sin firmar yo le pregunto, señor Caballero, Consejero de esta competencia: ¿cuáles son las dificultades para la firma de ese convenio? Más concretamente, ¿existe un debate institucional entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra sobre a quién corresponde el precio del terreno de la actual prisión de Pamplona que se liberaría en el caso de que fuese para adelante la construcción del nuevo centro? ¿Existe el debate sobre la aportación de terreno que allá en 1903 hizo el Ayuntamiento de Pamplona pero que ahora la aportación del terreno la tiene que hacer el Gobierno de Navarra y que el Gobierno de Navarra sostiene que, por lo tanto, al que pone el nuevo terreno le corresponde la contraprestación por el antiguo y el Ayuntamiento de Pamplona dice, por el contrario, que le devuelvan el importe del terreno que puso hace 103 años? ¿Es esa la causa por la cual no se está acelerando la firma del convenio? Porque si es por otras razones y si sobre el modelo para el que aquí ha una ponencia ha habido avances, según ha dicho usted, que le preguntaría también cuáles son, nos interesaría saber: ¿esa problemática concreta es la que está haciendo que, por ejemplo, el grupo de UPN, etcétera, no sea capaz de reclamar las competencias en materia penitenciaria que deberían

*ser transferidas a Navarra si se asumiese esa competencia sobre cuya calificación no voy a entrar?*

*Eso en cuanto a las actuaciones y estado de las negociaciones. No le he preguntado si van avanzando bien o esa frase que se suele decir al poner nota en las escuelas: progresa adecuadamente. No le he preguntado eso, le he preguntado a ver en qué estado se encuentra. ¿Hay textos redactados? ¿Han hecho ustedes algunas propuestas concretas? Y esa problemática que le he indicado yo, ¿qué significa en concreto?*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero de Presidencia, para cerrar el debate, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Sí, muchas gracias. Yo insisto, señor Zabaleta, en que me sorprende, porque no sé si al final estamos en un diálogo de sordos o se trata de reproducir determinadas cuestiones periódicamente cuando ya han sido aclaradas. Yo, en la última comparecencia en la que estaba usted, dije textualmente: No quiero obviar, por respeto a la Cámara, la cuestión que ha saltado a los medios de comunicación estos últimos días a consecuencia de las declaraciones públicas que se han efectuado con motivo de la visita del Ministro del Interior a Navarra la pasada semana relativa a la cárcel vieja o, si lo prefieren, relativa a la financiación de las actuaciones previstas en el proyecto de convenio de cooperación para su realización por el Gobierno de Navarra, es decir, a la obtención de los terrenos necesarios para la construcción del centro y la realización de las obras de urbanización necesarias para que el centro pueda funcionar. Tal y como he pretendido dejar claro a lo largo de mi comparecencia, el Gobierno de Navarra considera que está colaborando en la resolución de un asunto que no es de su competencia, por ser de la exclusiva competencia del Estado. En ese sentido, basta la lectura íntegra del convenio aprobado por esta Cámara en el año 2000, al que anteriormente me he referido, para constatar que el Gobierno de Navarra –sigo leyendo– con el apoyo de la Cámara se comprometió a buscar una ubicación y proceder a su adquisición, que parece lógico, y es la voluntad del Gobierno de Navarra, que sea financiada con los derechos correspondientes a la cárcel vieja, a la que la Administración de la Comunidad Foral podrá dar el destino que estime conveniente, tal y como se establece en la cláusula séptima que cabalmente hemos de interpretar que algún contenido tendrá. Quiero decir con esto que la construcción de un nuevo centro penitenciario ha sido un problema arduo y complejo durante los últimos treinta años en el que solo se ha avanzado desde la búsqueda del consenso entre las Administraciones, consenso que es*

*necesario mantener trabajando con seriedad y rigor y con coherencia en las posturas mantenidas en las distintas instituciones para que el nuevo centro penitenciario vea definitivamente la luz.*

*Por tanto, creo que a las cuestiones que usted ha planteado hoy yo les di cumplida respuesta y, efectivamente, yo creo que mi responsabilidad, evidentemente, como Consejero, es administrar los recursos que tenemos que administrar, y un acuerdo sobre el centro penitenciario es un acuerdo completo en el cual la Administración del Estado va a entregar unos derechos al Gobierno de Navarra y, evidentemente, interviene también el Ayuntamiento de Pamplona. Por lo tanto, están interviniendo tres Administraciones y tiene que existir un consenso pleno entre las tres Administraciones, entre los partidos que están en las tres Administraciones y en ese sentido es en el que se está trabajando.*

*Por lo tanto, ya le digo que yo creo que se ha dado cumplida respuesta, he comparecido cuantas veces se me ha indicado y espero, por tanto, que a lo largo de la legislatura podamos culminar el objetivo que nos marcamos, bien entendido, insisto, que el Gobierno de Navarra está colaborando en la resolución de un problema que no voy a decir que le es ajeno, porque no le es ajeno nada de lo que preocupa a los navarros, pero un problema en el que en este momento no tiene la competencia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra en cuanto al cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en la que se instaba a organizar actos de conmemoración del 75 aniversario de la II República española, así como el resto de resoluciones aprobadas con motivo del debate del estado de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el octavo punto del orden del día, titulado: Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra en cuanto al cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en la que se instaba a organizar actos de conmemoración del 75 aniversario de la II República española, así como del resto de las resoluciones aprobadas con motivo del debate del estado de la Comunidad, que ha sido presentada por el señor Nuin, pero que va a defender el señor Izu con su autorización.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Efectivamente, como ya se desprende del propio título de la pregunta, un poco largo, que ha sido leído por el señor Presidente, el pasado 14 de octubre de 2005, con motivo del*

*debate sobre el estado de la Comunidad Foral, se aprobó, entre otras resoluciones, una por la cual se instaba al Gobierno de Navarra a organizar a lo largo de este año actos de conmemoración del 75 aniversario de la II República española y, en particular, para promover la investigación, el conocimiento y la difusión sobre la historia del período republicano y sus consecuencias en el presente, especialmente en lo que se refiere a Navarra. Pues bien, ya estamos en ese 75 aniversario y precisamente a lo largo de este mes de abril diversas instituciones y partidos políticos están realizando actos de recuerdo de ese aniversario, no así el Gobierno de Navarra, que hasta la fecha no ha organizado nada. Es más, en una pregunta que hice hace unos meses sobre si el Gobierno tenía previsto organizar algún acto, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior respondía que el Gobierno de Navarra no había adoptado acuerdo ni aprobado programa alguno a este respecto. Bien, con eso nos queda la incógnita sobre si, efectivamente, el Gobierno piensa hacer algo en cuanto al cumplimiento de la resolución aprobada por este Parlamento. Me gustaría que así fuera y alguna esperanza tenemos, ya que en la última sesión plenaria de este Parlamento nos decía el señor Presidente del Gobierno de Navarra que tiene mucho respeto por las resoluciones que aprueba este Parlamento y que su intención es cumplirlas. Por eso nos gustaría saber si el Gobierno de Navarra, efectivamente, va a hacer algo en relación con esta resolución o cualquier otra de las que se aprobaron por el Parlamento en aquel debate sobre el estado de la Comunidad Foral. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: En nombre del Gobierno, señor Presidente, don Miguel Sanz, tiene la palabra.*

*SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Es obvio que el Gobierno de Navarra no ha manifestado sus intenciones en cuanto al cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento en la que se instaba a organizar actos de conmemoración de la II República alrededor de su 75 aniversario, y a lo largo –decía la propuesta de resolución– del año 2006. Estamos en abril, quedan ocho meses y, por tanto, queda mucho tiempo para que el Gobierno pueda manifestar sus intenciones. En su día, el Gobierno conoció que existe una agrupación titulada Asociación para la recuperación de la memoria histórica que está llevando a cabo una serie de trabajos, con el apoyo del Gobierno de España, para conmemorar este aniversario de la II República. Pues bien, una medida de prudencia nos exige al Gobierno de Navarra esperar para conocer estos trabajos que está haciendo esta asociación para la recuperación de*

*la memoria histórica a efectos de analizarlos para con posterioridad considerar qué es lo que ha sido aceptado por el Gobierno central y qué es lo que nosotros consideramos como aceptable desde el punto de vista de la realidad histórica y democrática sin afán revisionista y sin revanchismo alguno. Y, con posterioridad, señoría, obraremos en consecuencia. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Señor Izu, para replicar o repreguntar, tiene la palabra.*

*SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que es la segunda vez que preguntamos y nos quedamos sin saber si el Gobierno va a hacer algo o no para cumplir con esa resolución de este Parlamento. A mí la verdad es que esa apelación a la actividad de la Asociación para la recuperación de la memoria histórica y del Gobierno central me parece una excusa bastante floja. La verdad es que esperábamos algo más del Gobierno. Si realmente no tiene interés por hacer nada, que nos lo diga o que por lo menos busque una excusa un poco mejor. Esa asociación está centrada no en la conmemoración del aniversario de la II República sino en un lapso más prolongado de la historia de este país. Se centra fundamentalmente no en el año 1931 sino más bien en lo que sucedió a partir del año 1936, mucho más en la Guerra Civil que en la II República, que, evidentemente, son acontecimientos históricos distintos aunque, como todos los de la historia, relacionados. En el año 2006 de lo que se trata es de conmemorar el 75 aniversario de la II República, no el 75 aniversario de la Guerra Civil, que por desgracia podremos recordar dentro de cinco años. Entendemos que el Gobierno de Navarra, si quisiera, podría haber organizado perfectamente actos de conmemoración del 75 aniversario de la II República, en la línea que le señalaba la resolución de este Parlamento, que, desde luego, no era con ánimo revanchista sino que ya señalaba perfectamente por dónde debía ir; simplemente el recuerdo de nuestra historia, conocer nuestra historia, de dónde venimos y en un momento histórico tan importante como fue el de la II República. Desde luego, en otros casos el Gobierno de Navarra no espera. Que yo sepa, no ha esperado a ver qué hacía nadie con el quinientos aniversario del nacimiento de San Francisco Javier o el año pasado con el milenario del reinado de Sancho el Mayor. Entiendo que en el fondo lo que se nos está diciendo es simplemente que no hay voluntad de cumplir con esa resolución.*

*SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, ¿quiere añadir algo?*

*SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Si me lo permite, hablaré desde el escaño para responder muy brevemente al portavoz de Izquierda Unida diciéndole*

*algo que ya conoce, por otra parte, que gobernar es priorizar los asuntos y controlar los tiempos. Es evidente que con una monarquía constituyente, que yo creo que incluso no está teniendo el reconocimiento que debe tener esta alta institución del Estado, que sin duda ha sido pieza fundamental en la instauración democrática después de más de cuarenta años de dictadura, es evidente, digo, que con una monarquía constituyente consolidada, los actos conmemorativos de la II República no están en el orden de prioridades a resolver por un gobierno de una comunidad, y con la que está cayendo en algunos asuntos relacionados con nuestro proyecto institucional no conviene desviar la atención hacia este asunto para conmemorar los 75 años, nada más y nada menos. En cualquier caso, me reitero en lo que he dicho en mi primera intervención y diré que en lo que pueda llevarse a cabo por parte del Gobierno de Navarra en relación con esta conmemoración, desde luego, los actos estarán muy alejados de los que a título particular y partidario está realizando Izquierda Unida. Desde luego, las charangas no formarán parte, con todo mi respeto a las mismas, de los actos conmemorativos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el gasto sanitario público, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el gasto sanitario público, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Como era evidente, hoy el tema en gran parte de este Pleno reducido tiene que ver con la salud, a pesar de que el señor Marcotegui nos diga que somos reiterativos, qué le vamos a hacer. Lo cierto es que nosotros traemos a debate esta moción, que es un poco la línea argumental de nuestro proyecto político para Navarra en lo que tiene que ver con salud. Son propuestas claras y definidas con las que se puede estar o no de acuerdo pero no cabe duda de que lo interesante es que podamos debatirlas en este foro y podamos dar las razones de por qué sí o por qué no. Nosotros con esta moción lo que intentamos es crear ese debate, que cada grupo pueda opinar al respecto lo que crea más oportuno y ya fijamos en concreto dos aspectos fundamentales que nos parece que son necesarios para un buen desarrollo de la política sanitaria en general, no de la atención primaria, que es lo que nos ha ocupado la*

*primera parte del Pleno con la iniciativa de modificación legislativa.*

*Nosotros decimos que incrementar el gasto sanitario público de forma progresiva durante los próximos cinco años pasando del 4,6 por ciento actual del producto interior bruto navarro al 6 nos pone en los niveles de países europeos más avanzados. En algún momento determinado esta sanidad de Navarra estaba más avanzada con respecto a otras comunidades y era homologable o equiparable a la de los países europeos, pero hoy, como hemos comentado anteriormente y apoyado con cifras, no estamos en esos niveles. Consideramos que con ese 6 por ciento del producto interior bruto navarro dedicado a la sanidad iríamos en ese camino. Porque, claro, cuando se dice que hay cosas que hay que mejorar todavía y que la oposición pretende siempre plantear el debate en el tema de salud desde un punto de vista derrotista y que, además, aquí no se hace nada, pues no es verdad, yo creo que si hay que ser ajustados a lo que aquí se habla eso no es cierto, pero sí que conviene de vez en cuando hablar y decir y exponer los problemas que hay en salud en Navarra no resueltos adecuadamente. ¿Cuáles son esos problemas que nosotros entendemos importantes? Problemas de salud mental, que todavía hay que avanzar en dar más y mejor servicio; lo que el otro día en una sesión de trabajo nos planteaban los padres con hijos que sufren espina bífida, asunto en el que la señora Torres ha trabajado de una manera importante y de modo insistente; los enfermos crónicos solicitando prestaciones que son denegadas, nos lo comentaban también en este caso los podólogos y yo, que recuerde, he hecho dos preguntas a la señora Consejera para incluir en la cartera de servicios algún servicio más de los que se dan y ella se ha remitido a la ley de cohesión del Estado, y yo creo que eso es salirse por la tangente, porque ella sabe que habiendo, como hay, competencias, se puede avanzar en esa cartera de servicios y, de hecho, hay comunidades que ofrecen más servicios que los que esa ley básica plantea.*

*Y no sólo eso, cuando la oposición dice reiteradamente que el plan sociosanitario es un buen enunciado de lo que debe ser y que todavía no es, porque el plan sociosanitario no impregna todo lo que tiene que ver con salud y con bienestar social, hay muchas carencias, cuando dice que en atención primaria hay un trecho importante por recorrer y, además, lo dice fundamentalmente basada en los datos que plantean los propios profesionales de esa atención, cuando todos estamos de acuerdo en que esas son cosas que se pueden y se tienen que mejorar, es cuando consideramos y damos forma a una moción para hacer la petición que hacemos.*

*Es necesario establecer ese debate y llegar a unos acuerdos en este Parlamento sobre la necesidad de hacer una política sanitaria que a partir de la realidad social se adecue a las necesidades de los pacientes. Y eso se tiene que hacer, lógicamente, poniendo el Gobierno, mediante los presupuestos, los medios necesarios para atajarlo, y eso es algo que también se ha dicho mucho. Tenemos que adaptarnos a la realidad social, que ha sido cambiante en nuestra Comunidad, como hemos comentado, y debemos establecer un pacto para conseguir que la financiación sanitaria, desde nuestro punto de vista, crezca en torno a ese 6 por ciento del PIB navarro en los próximos cinco años. Los profesionales de la atención primaria se quejan de que los políticos van por un lado y ellos van por otro, y yo creo que, efectivamente, no les falta parte de razón, porque a la petición a este Gobierno de que el dinero que viene vía Gobierno del Estado se dedique a sanidad, pues ya nos contestó el señor Presidente que hay ese problema de liquidación, que es un problema funcional, pero que no es el quid de la cuestión. Si recibimos de Madrid o vamos a dejar de pagar por el convenio 30 millones, es un dinero que va a venir a nuestras arcas, vamos a tener caja de 30 millones más, y nosotros decimos: en consecuencia, ponga usted lo mismo. Quiere decirse que, al final, no es un problema irresoluble, y como quiera que nosotros tenemos ese objetivo, decimos: bueno, pues está justificado. Y está justificado y conviene escuchar las propuestas que realizan los profesionales de medicina a todos los niveles, que son propuestas para mejorar en su trabajo y en los resultados. Y ellos plantean un asunto que a nosotros nos preocupa muchísimo, porque dicen que se evidencia una insatisfacción y descontento entre los profesionales, que, aunque exista también en la especializada, centran fundamentalmente en los de primaria y los de pediatría. Y eso es muy importante tenerlo en cuenta, porque hablamos de dinero, pero si a pesar del dinero hubiera una insatisfacción, poco o nada estaríamos consiguiendo, porque al final habrá que observar por qué se llega a esa insatisfacción.*

*Los problemas y carencias que sufren los suplen, y lo dicen ellos, y nosotros, además, en este Pleno del Parlamento lo hemos reconocido, con dedicación voluntarista para realizar el trabajo de la forma más digna. Eso creo que lo hemos reconocido todos también, afortunadamente la profesionalidad no se discute. Es necesario adecuar la actividad profesional para conseguir un buen servicio, y esto es en todo lo que tiene que ver con tareas preventivas en la promoción de la salud, la docencia y la investigación, que antes no era el tema, y la organización del trabajo nos parece que es un asunto de prioridad fundamental, porque la verdad es que en estos momentos será*

*necesario reciclarse y será necesario seguir investigando; delimitar los tiempos máximos, que ha sido objeto del debate anterior; y necesidad de regular programas sanitarios, promoción, coordinación de la atención primaria con la especializada. Todo esto es necesario regularlo dentro de la jornada laboral para evitar ahogarlo con una demanda exclusivamente asistencial, dicen los médicos de atención primaria, y para finalizar es necesario y urgente racionalizar los contratos de trabajo suprimiendo los contratos basura y dignificando la profesión. Eso también fue ampliamente debatido en una sesión de trabajo en este Parlamento, por lo tanto, no es cuestión de insistir sobre ello pero sí marcarlo como algo fundamental y que eso no suponga una insatisfacción y un bajar la guardia.*

*En salud debe existir, entendemos, un proyecto que en estos momentos no existe, porque en lo que hemos evidenciado antes no nos ha satisfecho la explicación y volvemos a insistir con aspectos nuevos, en lo que respecta a atención primaria como puerta de entrada al paciente que necesita un conjunto de medidas que nosotros hemos reflejado en esta moción, y que a buen seguro el resto de los grupos de la Cámara también propondrán más y con otros criterios, para alcanzar el mayor número posible de buenos resultados en la salud para la población.*

*Creemos que este es el reto, la propuesta es la que hemos hecho, fundamentalmente incrementar hasta el 6 por ciento del PIB en cinco años, y lo demás dependerá de ustedes, tanto de los grupos que apoyan al Gobierno como del resto de la Cámara. No me cabe ninguna duda de que habrá propuestas que en todo caso pueden mejorar, y adelanto que la enmienda que ha planteado el grupo socialista, que es más de redacción, nos parece, efectivamente, más ajustada que la que habíamos planteado en nuestra moción y la vamos a aceptar. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. La portavoz del grupo socialista, señora Torres, puede defender su enmienda.*

*SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Seré muy breve porque gran parte de la problemática de la sanidad se ha ido viendo en el primer punto. En primer lugar, agradezco a Izquierda Unida que acepte nuestra enmienda, que, como bien ha dicho la señora Figueras, se trata más de una adecuación de términos, porque los fondos destinados por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero son para paliar déficits de financiación sanitaria de las comunidades, más que déficits sanitarios. La verdad es que parte de este debate de esta moción, fundamentalmente el segundo punto de la iniciativa de Izquierda Unida, ya se debatió también aquí el 15 de diciembre por*

una moción que presentó el Partido Socialista, bien es cierto que en esa moción que presentamos los socialistas en septiembre ya decíamos adónde creíamos que se deberían destinar esos fondos de financiación que el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero daba a las comunidades desde la corresponsabilidad pero sin ninguna obligación, puesto que las transferencias a las comunidades autónomas en materia de sanidad estaban realizadas, se trataba de ayudar a paliar un déficit de financiación sanitaria, y ahí Navarra se iba a beneficiar. Y parece que estamos ante un debate surrealista. Hubiera sido mucho más lógico que el Gobierno de Navarra, el Gobierno del señor Sanz, fuese el primero que hubiera actuado con premura y nos hubiese dicho cuáles eran las propuestas para destinar esos fondos en Navarra, pero, desde luego, en estos momentos, ni la rapidez, ni el impulso ni la agilidad son iniciativas del Gobierno. Es verdad que hemos sido otros, ya digo que fuimos los socialistas en septiembre los que dijimos que esos fondos de financiación se destinaran precisamente a inversión en la sanidad, porque queremos contribuir, lo decía también al principio de mi intervención, a mejorar la sanidad pública de Navarra para que sea más eficaz, más eficiente, más resolutiva y de más calidad, y porque creemos que es, primero, de lógica y de sentido común, y, además, como dije también, de lealtad. Por lo tanto, todavía tenemos el interrogante, lo tenemos desde septiembre, de qué va a hacer con esos fondos el Gobierno de Navarra, adónde los va a destinar, porque todavía no lo han dicho, hemos sido otros los que hemos dicho dónde se podía hacer uso. Y la verdad es que si a cualquier ciudadano de la calle le preguntamos si cree que los fondos sanitarios para el déficit de financiación sanitaria que da el Gobierno de España deben dedicarse para sanidad sí o no yo creo que todo el mundo contestaría que inversión para sanidad, porque, si no, estamos haciendo un fraude. Por tanto, creo que es justo, lógico, razonable, coherente y políticamente ético que estos fondos se destinen a inversión en sanidad, que es para lo que han sido donados, que es para lo que han sido

transferidos, porque, si no, estamos hablando de fraude.

Y hay algo que yo creo que no funciona en el Gobierno de UPN: no funciona el sentido común, no está funcionando la lógica y no está funcionando la lealtad, porque creemos que tenemos carencias y problemas a los que deberíamos hacer frente, y lo decía al principio, en el primer punto del orden del día del Pleno, y lo sigo diciendo ahora, y hay un problema importante que está afectando a muchos ciudadanos y ciudadanas de Navarra, y son las listas de espera, listas de espera que van aumentando, creciendo y duplicándose. Ahí tenemos un problema importante y una carencia a la

que hacer frente, y nos vendrían muy bien estos fondos para invertir precisamente en recursos, en infraestructuras para poder disminuir en lo posible estas listas de espera, que afectan, como digo, a gran parte de la ciudadanía y que desesperan a los ciudadanos.

Y tenemos un problema en las urgencias hospitalarias y tenemos un problema en la atención primaria, y hay que ir mejorando propuestas que estaban encima de la mesa, planes cuyo cumplimiento va ralentizándose y que en muchas partes se han incumplido, y tenemos un problema también con la atención mental, en la que algo estamos haciendo, pero que es evidente que se necesitan más esfuerzos y más recursos.

Y no quiero reiterar toda la problemática que ha planteado la señora Figueras, con lo que coincidimos, porque para algo estamos oyendo a las organizaciones, para algo estamos oyendo a los colectivos que vienen a este Parlamento y nos cuentan su problemática, y yo creo que no se la están inventando, la están padeciendo. Otra cosa es que tengan voluntad de solucionarlo o no. Y en ese sentido agradecemos esta moción, reiteramos que es un debate que se ha producido, que se está produciendo y que se producirá según cómo vaya actuando este Gobierno, pero insisto en que la enmienda simplemente es por adecuar la redacción, aunque estamos de acuerdo en que para mejorar desde luego tenemos que mirarnos y compararnos con los que están mejor que nosotros y no consolarlos pensando que otros están peor para no movernos, mirar a los que están mejor, y, desde luego, los países europeos son los que deben ser nuestro referente. Y en ese sentido qué duda cabe de que hay que mejorar el presupuesto y aumentar el porcentaje destinado a esta sanidad y por eso votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Abrimos ahora turnos a favor y en contra. En el turno a favor de la propuesta de resolución. Por Aralar, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Sí, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque creo que las argumentaciones que han dado los portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista de Navarra resumen de alguna forma la situación que tenemos en la sanidad pública navarra. Vamos a votar a favor porque nos parece que debemos acercarnos con ese 6 por ciento del producto interior bruto al 6,8 por ciento, que en el 2003 se gastaba en los países más adelantados europeos. Simplemente daré unos cuantos datos: en abril de 2005 hubo un incremento del 135,2 por ciento en la lista de espera de intervención quirúrgica, un incremento del 78,31 por ciento en las esperas de consultas, y frente a eso, en diez años solamente se han incrementado

157 médicos de asistencia especializada, 44 en atención primaria y 15 pediatras y ha habido un aumento de 107.000 personas con tarjeta sanitaria. Creo que queda bien claro que tenemos que mejorar y que es necesario que se incremente el gasto sanitario público.

Tenemos otros problemas, y una cosa que no se ha mencionado hasta ahora es el tema de los puntos de atención continuada y las guardias presenciales, como nos han puesto de manifiesto en las comparecencias que hemos tenido de varios ayuntamientos. Y luego ya creo que el último dato es el que aparece hoy en la prensa, que la falta de radiólogos provoca una lista de espera de 1.200 mujeres para mamografías y que 600 mujeres han sido derivadas a la Clínica Universitaria o a San Miguel. En el sistema público, en el Hospital de Navarra, hay tres radiólogos de mamografías y están los tres de baja, dicen que es muy difícil sustituir estas bajas porque no existen especialistas, pero casualmente en la Clínica Universitaria y en la Clínica San Miguel siempre encuentran sustituciones, yo me pregunto si no será porque las condiciones laborales que ofrecen no tienen nada que ver con las condiciones laborales penosas que se ofrecen para hacer sustituciones desde el sistema público de salud navarro. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna.

SRA. SANTESTEBAN GUELBEZU: Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, hablaré desde el escaño, si me lo permite. Por no reproducir los argumentos que he barajado en el primer punto del orden del día, y estando absolutamente de acuerdo con los argumentos que han esgrimido los que me han precedido en el uso de la palabra, diré que nosotros también estamos a favor de la moción. Si en el primer punto del orden del día hablábamos de las carencias que, desde nuestro punto de vista, existen en sanidad, ahora estamos hablando de recursos, y esa especie de solidaridad –en este caso malentendida– que hay de que si somos los primeros para qué vamos a destinar más recursos, que eso agrandaría la diferencia con respecto a la atención sanitaria de los navarros frente al resto de comunidades, yo creo que si tenemos posibilidades, y las tenemos, si se van a dar unos recursos destinados a sanidad, tenemos una ocasión única para empezar a destinar un tanto por ciento del IPC que se parezca más al de los países de la Comunidad Económica Europea, que son los que a la postre deben ser nuestro referente, y tenemos una ocasión de que en este momento vayan a ser estos dineros los que puedan hacernos posible cubrir esos déficits de los que hablábamos en el primer punto del orden del día.

En ese sentido, quiero decir que Eusko Alkartasuna apoyará la moción presentada por Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, si me permite, hablaré desde el escaño porque veo que en este momento existe una demanda asistencial creciente como consecuencia, por ejemplo, del progresivo envejecimiento de la población o de la aparición de nuevas tecnologías quirúrgicas y médicas o incluso de las crecientes expectativas de la ciudadanía a lo que debemos ser capaces de dar cobertura, pero también debemos tener cuidado porque es necesario garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público. No obstante, desde nuestro punto de vista, creemos que utilizar el producto interior bruto de Navarra para determinar el gasto presupuestario en sanidad es arriesgado y creemos que el presupuesto de gasto sanitario tendrá que tener la cuantía que cubra las necesidades reales de nuestra sanidad, independientemente del porcentaje del PIB que suponga, y ojalá que no sea necesario que el incremento alcance ese 6 por ciento de nuestro PIB, pero, desde luego, creemos que hay que incrementar los presupuestos porque en estos momentos son insuficientes. Estos son los motivos por los que me voy a abstener en la votación de esta moción, porque, por un lado, estoy de acuerdo en la necesidad del incremento del presupuesto en sanidad, pero, por otro, no creo que el producto interior bruto de Navarra deba ser el referente.

Por último, y respecto al segundo punto de la moción, quiero recordar que todos sabemos que por nuestro sistema financiero este dinero procedente de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no tiene un sentido finalista y puede ser destinado a cualquier actuación. Sin embargo, como he dicho antes, desde mi punto de vista, dado el importante problema existente en la financiación de la sanidad pública, espero y solicito al Gobierno de Navarra que lo destine a incrementar los presupuestos de Osasunbidea, tal y como pide la moción presentada, para que con el incremento de medios puedan tomarse medidas tendentes, por ejemplo, a reducir las listas de espera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En el turno en contra, por UPN. Adelante, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Les comentaba que no era cuestión de repetir debates y espero no repetir ninguno, pero, en todo caso, habrá que decir que hoy muchos de los temas tie-

*nen que ver con la sanidad navarra, en esa campaña que comenzaron hace tiempo de desprestigio absoluto de lo que supone la sanidad pública en nuestra Comunidad, que les ha llevado a la repetición de iniciativas, de propuestas, de mociones, incluso, como hemos visto, de proposiciones de ley foral. Y esa campaña que empezó, bien es cierto, no Izquierda Unida, sino el Partido Socialista, de intentar poner en solfa todo el sistema sanitario público navarro y desprestigiar de una forma absolutamente yo creo que sin precedentes en nuestra Comunidad un servicio público que se estaba haciendo relativamente bien, con unos grados de satisfacción bastante importantes, pues, como les digo, creo que les lleva a la irresponsabilidad de hacer iniciativas que carecen de sentido.*

*Hay que decir que, aunque entiendo que estaban en su momento satisfechos de haber iniciado esa campaña, el tiempo poco a poco les va quitando razones, ya que todas las encuestas que se hacen sobre salud pública, no en Navarra sino en el conjunto de España, dicen que el sistema navarro de salud es de los más valorados, si no el que más, y es un sistema de referencia para el conjunto de los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas. Bien es cierto que la señora Torres ya decía que no nos teníamos que comparar con otras comunidades, y yo lo entiendo, pues sería retroceder mucho intentar compararnos con aquellas comunidades que llevan gobernadas por el Partido Socialista desde que existe la democracia en este país, y no sería justo por nuestra parte intentar compararnos con ellas pues, desde luego, dejan mucho que desear en esta materia de la que estamos hablando hoy.*

*Y hay que decir que este es un debate recurrente, que ya habíamos tenido en varias ocasiones, y decir que se incrementa el gasto sanitario público en los próximos cinco años... Este Parlamento, cuando llega el debate de Presupuestos Generales para el ejercicio de cada año, decide qué cantidad se va a destinar a la sanidad, y, por lo tanto, es en ese momento, visto el conjunto de necesidades de nuestra Comunidad, cuando se toma la decisión oportuna. Con lo cual, un acuerdo de estas características sería puramente voluntarista y lo vemos innecesario.*

*Y respecto al segundo punto, hay que decir que ya está previsto que de la aportación se descuenten unos 8 millones de euros, más o menos, para el año 2006. El incremento del presupuesto de sanidad para el año 2006 fue de un 8,6 por ciento y fue de 58 millones de euros, por lo cual, ya lo decía el señor Etxegarai, no es un tema finalista, se hará la aportación que haya que hacer y el presupuesto es general y global. Ha aumentado 58 millones de euros; pues si a usted le hace ilusión pensar que se iba a aumentar 50 y que 8 millones*

*son los que vienen de Madrid, pues muy bien. Ese dinero se va a destinar a satisfacer las necesidades de la Comunidad Foral de Navarra. Si prefieren hacerlo así, pues lo hacen así. Quiero decir con esto que, como ya lo explicó el Presidente del Gobierno en su momento, y lo explicó también la Consejera en su momento, y se explicó durante el debate de Presupuestos, ese dinero, como digo, no es finalista pero, desde luego, irá a financiar el conjunto de las necesidades de esta Comunidad. Y el presupuesto de sanidad ha aumentado un 8,6 y ha aumentado en 58 millones de euros, cantidad que está muy por encima de esa aportación que nos vamos a descontar por el Estado, por cierto, no conseguida gracias a esa bondad sin límites del Presidente del Gobierno de España, que parece que el dinero fuera suyo y nos estuviera haciendo un favor a los demás, sino que habrá que decir que se consiguió en una negociación en la que al principio el Partido Socialista Obrero Español, desde luego, no tenía en mente dar nada de dinero ni a la Comunidad Foral de Navarra ni a la Comunidad Autónoma Vasca, también habrá que poner a cada uno en su sitio.*

*Y, mire, señora Torres, que a estas alturas de la película usted diga que en el Partido Socialista es donde está la agilidad y la frescura de ideas, pues permítame que le diga que creo que usted está muy equivocada de lo que es la realidad en este momento en esta Comunidad, y no tiene más que mirar sus iniciativas, mirar la bancada de su partido y mirar cómo estamos los demás. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías; egun on denoi. El gasto sanitario entendemos que es la referencia obligada para conocer el esfuerzo que una autonomía realiza para satisfacer el derecho a la salud, y a la vez para contrastar la eficiencia. Que dos autonomías aporten el mismo tanto por ciento del PIB de su autonomía correspondiente no significa que aporten el mismo montante económico para gastos. Por poner unos ejemplos diría que Navarra dispone de un PIB per cápita superior a la media de la Unión Europea: en Navarra el PIB per cápita está en 26.489 euros por habitante y la media europea asciende a 23.400 euros por habitante. Andalucía presenta un PIB per cápita de 16.100 euros por habitante y Extremadura, de 14.051 euros por habitante. Según estas cifras, el PIB per cápita navarro casi duplica al de los extremeños, que están gobernados por el Partido Socialista. Por lo tanto, el montante económico que supone el 4,6 por ciento del PIB navarro no*



tiene nada que ver con el 4,6 por ciento del PIB extremeño.

Por otra parte, hay que decir que Navarra tiene el sistema de financiación de cupo y concierto, y, por lo tanto, la financiación del sistema sanitario se realiza con cargo a las aportaciones de los Presupuestos Generales de Navarra. En el proyecto del presupuesto de gastos que elabora anualmente el Gobierno de Navarra figuran las partidas necesarias para financiar el coste de los programas y actividades sanitarios correspondientes a la Administración de la Comunidad Foral y las partidas correspondientes para el Servicio Navarro de Salud y ayuntamientos que correspondan.

Desde 1995 a 2003 el gasto sanitario del Departamento de Salud de Navarra creció un 32,2 por ciento, es decir, un 4 por ciento anual, y en 2003, con un presupuesto de 600 millones de euros, según un estudio del Ministerio de Sanidad y Consumo, el gasto por persona protegida era de un 21,6 por ciento superior en Navarra al promedio de España. Actualmente estamos hablando para 2006 de un presupuesto de un 8,6 por ciento mayor que en 2005, es decir, se van a gastar, como bien se ha dicho aquí, 58 millones de euros más que en 2005. Por lo tanto, Navarra cuenta con un importante gasto per cápita en relación con la media española, y en consonancia con el nivel de exigencia de una sociedad desarrollada. Nuestro gasto se centra, como bien se ha dicho, principalmente en los servicios hospitalarios, en atención primaria y en farmacia. También hay que destacar que el gasto de farmacia en Navarra es menor que el del resto de España. Por lo tanto, nuestro sistema sanitario es referencia para el resto de España y es uno de los más valorados por la Comunidad Foral, debido a ello nos vienen usuarios de toda España de una u otra forma.

En el texto de la moción me ha parecido leer que la salud pública es la gran ausente de nuestro sistema sanitario, y tengo que decirles, señorías, que nada de eso. Los navarros somos pioneros en muchísimos programas de salud. Así, somos pioneros en la prevención de la luxación congénita de cadera, en la detección precoz de hipoacusia, somos pioneros en programas de vacunaciones, en programas de prevención y control del sida e infecciones asociadas, programas de detección precoz de metabopatías congénitas, programas de detección precoz de cáncer de mama. También hemos puesto en marcha el plan foral de acción sobre el tabaco; llevamos en marcha programas de atención dental infantil, el PADI, que recientemente se ha ampliado hasta los 18 años; llevamos a cabo promociones de salud en minorías étnicas; en riesgos cardiovasculares y enfermedades relacionadas; somos pioneros también en programas de transplantes, en programas de diabetes. La

mayor parte de estos programas en marcha cuentan con indicadores de resultados y en la mayoría de ellos el nivel de efectividad alcanzada es muy elevado.

Se lleva también a cabo casi al cien por cien el sistema de notificación o declaración de las enfermedades transmisibles y las fuentes de declaración la constituyen los 414 médicos adscritos a los cincuenta centros de salud de atención primaria. Así mismo declaran distintos servicios hospitalarios, médicos de instituciones privadas, del centro penitenciario y de la sanidad militar. No hay que decir cuáles constituyen las enfermedades de declaración obligatoria, que son las de transmisión alimentaria, respiratoria, las de transmisión sexual, las hepatitis víricas, el VIH, tuberculosis, etcétera. No voy a seguir diciendo los logros que hemos conseguido respecto a la asistencia sociosanitaria pues hemos puesto en marcha los centros de rehabilitación psicosocial y centros de día para enfermos mentales graves en Pamplona, Tudela, Estella y Elizondo, suponiendo todo ello una oferta de 215 plazas para dichos pacientes.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de esta moción porque entendemos que la misma no está justificada ni fundamentada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Señora Figueras, su réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Cuando se dice que el tema de salud es un tema recurrente a mí me da la sensación de que se intenta no sé si menospreciar, pero se dice con un desdén, como los de la oposición de lo único que sabemos hablar es siempre de lo mismo y que estamos "rayaos", y yo lo que creo es que nosotros no hacemos el orden del día, y hoy ha coincidido que han aparecido en el orden del día muchos puntos relacionados con la salud. Y, por otra parte, tiene una virtualidad que ese orden del día haya sido así, y es que al margen de que se debata más o menos y se entre en harina, que yo creo que se entra bastante poco, lo cierto es que no se desmonta en absoluto lo que dice mi grupo en la moción y lo que dicen parte de los grupos de la oposición, porque estamos sistemáticamente diciendo que somos los mejores, que somos los primeros de la clase, como si los demás estuvieran... Y los demás tenemos otro discurso, estamos como estamos, Navarra ha sido pionera y queremos estar mejor porque podemos y porque hay recursos, y nosotros cuantificamos esos recursos y decimos que parte de esa riqueza, el 6 por ciento, vaya destinada a la sanidad.

No dicen nada de los problemas que mencionamos que no son solucionados, hablamos de todos los centros que hay, de toda la distribución geo-

gráfica por Navarra, de lo que se hace y de lo que no se hace. De los dos partidos que sustentan al Gobierno, ¿quién ha entrado a discutir eso?, ¿qué pasa con los enfermos de espina bífida, que vinieron hace escasos días? Hubo un relato en este caso era de una madre que, desde luego, fue impresionante, y yo al final acababa diciendo que me cuenten a mí cómo compatibilizo mi vida laboral y mi vida familiar con una hija en las condiciones en las que se está tratando este tema. Y hacían unas reivindicaciones claras y contundentes, específicas, y ahí es donde yo quisiera ver a la sanidad pública navarra, mejorando lo que tenemos y no quedándonos en la Ley de cohesión social.

Ya sabemos, señora Oreja, todo lo que se da, porque lo sabemos, efectivamente. ¿Y los crónicos que no son atendidos? Tampoco hemos hecho ningún esfuerzo por plantear que los crónicos tengan mejores servicios, simplemente no se da porque la Ley de cohesión social no lo establece. En algunos casos la señora Consejera dice que no se ha verificado si hay un avance con las propuestas. De lo que estamos hablando es de cosas concretas en este Pleno, como es el plan sociosanitario, y no se respira por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. Están satisfechísimos. Entonces, no es que sea recurrente el debate de sanidad, señor García Adanero, simplemente es que tenemos un trecho por recorrer, un trecho grande e importante, y los que planteamos las mociones lo cuantificamos y lo planteamos. Y ustedes dicen: pero si somos los mejores, para qué nos vamos a molestar, qué pesados son ustedes; pero sí, además, ya lo dicen todas las encuestas, para qué nos vamos a molestar. Pues yo les pediría que no se hablase con ese desdén cuando se están tocando temas tan sensibles, como el sanitario, en este caso, y que se pusieran manos a la obra para desarrollar mucho más y mejor el plan sociosanitario, que tiene mucho por desarrollar, que todo el mundo reconoce que es un buen plan, pero que lo mismo que es un buen plan no se ha llevado a la práctica en toda su amplitud. Vamos a ser avanzados y vamos a facilitar cartera a los crónicos, y eso será mejorar y seguiremos siendo los pioneros en España en cuanto a la sanidad. Vamos a plantear soluciones y prestaciones, por ejemplo, a los enfermos de espina bífida, que solo y exclusivamente tienen establecida la subvención por prótesis y demás, y sabemos nosotros y lo sabe la señora Consejera que tienen mayores necesidades y con más frecuencia de las que son atendidas.

Eso es lo que nosotros planteamos con la sanidad, esa es la mejora y para mejorarlo se tiene que argumentar y fundamentalmente soportar económicamente. Por lo tanto, yo creo que no se quiere entrar en ese debate, pero está muy bien, por otra parte, que podamos evidenciar las carencias, que efectivamente las hay y son importantes, y

sobre todo son importantes para aquellos que las sufren, y, desde luego, me gustaría que más de uno de los que se ventilan el asunto con ese desdén hubiera estado atendiendo —no es ese el caso de la señora Oreja, que estaba— lo que decía la madre de una enferma de espina bífida, porque creo que resume sustancialmente que a pesar de estar en esta Navarra que algunos califican de sobresaliente es importantísimo atender esa demanda, y desde luego no hacerlo de modo lacrimógeno sino atendiendo las necesidades concretas. Son enfermos crónicos, enfermos que padecen ellos y también sus familias, y nuestra obligación en esta Navarra maravillosa es seguir facilitando, desarrollando las leyes y financiando través de un índice de referencia que, a pesar de lo que dice el señor Etxegarai, nosotros pensamos que tiene que ser el de la riqueza y lo seguimos manteniendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a poner a votación la propuesta de resolución. Les recuerdo que el grupo proponente, Izquierda Unida, ha aceptado la enmienda planteada por el grupo socialista, que propone la sustitución de la expresión “déficit sanitario público” por “déficit de financiación sanitaria” y que, por tanto, eso es lo que vamos a votar. ¿De acuerdo? Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 1.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el gasto sanitario público.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir los centros de salud de Barañáin y del segundo ensanche de Pamplona, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir los centros de salud de Barañáin y del segundo ensanche de Pamplona, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, que hoy tiene una mañana de mucho trabajo; la señora Figueras se lo está llevando todo.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Pues sí, la verdad es que ha ido todo seguido, pero, como decía anteriormente, está bien, porque es un reflejo de las cosas que se dicen y que se hacen, y en este caso esta moción lo que intenta es comprometer al Gobierno no tanto por las carencias que

*puedan existir a la hora del desarrollo propiamente de la sanidad y de la legislación como para poner en marcha centros algunos de los cuales están contruidos y no habilitados; y la otra parte tiene que ver con los nuevos centros surgidos de la necesidad que se ha planteado fundamentalmente por el aumento de población.*

*Es cierto que algo se ha empezado a hacer, porque, como recogía el Boletín Oficial de Navarra en marzo, ya hay una resolución para autorizar gasto de contratación de suministro de diversos equipamientos con destino al centro de salud del segundo ensanche de Pamplona, pero lo cierto es que nosotros consideramos que la inversión pública en lo que tiene que ver con la atención primaria es todavía deficitaria, que ahí sí que ha habido una falta de planificación, y creo que eso se ha podido ver a lo largo de otros debates planteados en este Parlamento, una falta clara de planificación y gestión, pues, por una parte, se han construido centros que luego no se han puesto en marcha y, por otra parte, ha habido una falta de planificación de las nuevas infraestructuras de centros unido a ese desarrollo que ha existido en barriadas importantes de la comarca de Pamplona. Por lo tanto, nosotros sí que hemos observado esa disfunción, es necesaria una dotación presupuestaria y un compromiso para planificar en tiempo todo el tema de la necesidad de la nueva construcción de centros y, desde luego, los que están contruidos, lógicamente, ponerlos en marcha cuanto antes.*

*Por eso nosotros hacemos una propuesta en la que instamos al Gobierno para la apertura de los centros en concreto de Barañáin y del segundo ensanche de Pamplona en un plazo no superior estimamos a cuatro meses. En segundo lugar, pedimos que el Parlamento inste al Gobierno a que durante este año inicie los trámites para la construcción de los nuevos centros unidos a ese desarrollo alrededor de lo que es Pamplona y su comarca, en concreto el de Buztintxuri y el de Egiús. Y, por otra parte, que el Parlamento inste al Gobierno a la mejora de los centros que ya existen en San Jorge y Ansoáin, porque hemos sabido reiteradamente que la masificación en concreto en San Jorge ha sido y está siendo una de las prácticas habituales.*

*Estas son las tres propuestas que realizamos en la moción y esperamos que cuente, aunque es dudoso visto un poco cómo va la mañana, con el apoyo del Parlamento.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Figueras. En nombre del grupo parlamentario socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Torres.*

**SRA. TORRES MIRANDA:** *Gracias, Presidente. Trataré de explicar la enmienda que ha presentado el grupo socialista. Aunque estamos de acuerdo con la moción que plantea Izquierda Unida, simplemente quiero recordarle, señora Figueras, que en el centro de Ansoáin no hay que hacer mejora, lo que hay que hacer es construir un nuevo centro de salud, y no se decide ahora, es que llevamos seis años diciendo que en Ansoáin se construya un nuevo centro de salud porque es zona básica y porque, según la ley, le corresponde un centro de salud. El que hay actualmente es pequeño, está colapsado, no tiene espacio suficiente para atender a toda la población, dado el incremento que ha sufrido, pero es que, además, hay compromiso con el Gobierno de Navarra para la construcción de un centro de salud, lo que pasa es que incumplimiento tras incumplimiento, retraso tras retraso, porque, al final, no sabemos dónde está el problema, pero lo que hay que hacer en Ansoáin es construir un centro de salud.*

*Luego, se pide la mejora del centro de San Jorge, pero es que el centro de salud se mejorará si se construye el centro de Buztintxuri, porque en estos momentos el de San Jorge lo que está haciendo es atender a toda la población de Buztintxuri; cuando se construya un centro de salud en Buztintxuri toda esa población debería trasladarse a Buztintxuri y así tener mucho más espacio y además menos cartillas por médico para poder atender a esa población, y en ese sentido va la enmienda que hemos presentado.*

*El primer punto decía: instar al Gobierno a la apertura de los centros de salud de Barañáin y del segundo ensanche en el plazo máximo de cuatro meses, y es que, la verdad, uno no puede entender cómo se decide construir unos centros de salud y se le olvida al Gobierno de Navarra poner la partida para equipamiento de esos centros de salud. Es que llegaríamos a otras obras y no me imagino yo planificar unos actos en San Francisco de Javier y dejarse de tener la partida para hacerlos. Inmediatamente se haría ingeniería presupuestaria y se buscaría la dotación de recursos económicos para hacer eso. Sin embargo, aquí no, aquí hemos tenido el centro construido y cerrado porque al Gobierno se le olvidó poner la partida de equipamiento para que un recurso tan necesario para la ciudadanía y un recurso para prestar la atención sanitaria de calidad se pusiera en funcionamiento, y en ese sentido no se entiende, no se explica, y en Navarra tenemos estos centros, eso sí, muy bonitos, pero cerrados y sin poder entrar en funcionamiento porque no están equipados. Yo entiendo que este año con la partida presupuestaria se equiparán y creo que este punto lo apoyará UPN porque entrarán en funcionamiento en esta legislatura, si no pasa nada que lo pueda impedir.*

*Y sobre el resto de los puntos, la nueva construcción porque hay un incremento de población a la que hay que hacer frente, aunque diga la Consejera que aquí tenían idea de construirlos, la verdad, sepa, señora Consejera, que a veces dudamos, porque fe, la verdad, después de tantos incumplimientos en estas materias... Al final, sí que lo ha dicho usted, pero ¿será posible?, porque ya en 2001 dijo que se iba a construir el centro de Ansoáin y estamos en 2006 y no hay centro de salud en Ansoáin, con lo cual es evidente que tienen que ponerse las pilas. El Partido Socialista visitaba los centros y yo creo que esto les ha puesto muy nerviosos a los de UPN, y el señor García Adanero hablaba de la campaña de desprestigio, pero confunde una cosa el señor García Adanero, nosotros hemos puesto en evidencia lo que hay, la imagen real de los centros de salud y consultorios de Navarra, la imagen real de lo que hemos visitado. Eso sí, si molesta la imagen, si molesta sacarla a la realidad, si molesta que los ciudadanos se enteren de lo que está pasando en muchas poblaciones, eso no es que el Partido Socialista desprestigia, no es el problema del Partido Socialista; eso es problema de que el Gobierno de Navarra, que tiene la responsabilidad, no hace la tarea. O sea, no nos eche la responsabilidad al Partido Socialista, que lo único que ha dicho es que esto existe, que esto está así, y algunos consultorios de Estella dan vergüenza, y sí que lo hemos dicho, pero porque es una realidad. Ahora, si ustedes dicen que los del Partido Socialista desprestigian y mientras tanto se ocupan de otras cosas... Pero evidentemente es un problema del Gobierno de UPN, de que no hace las tareas y de que mientras estamos en el discurso de que somos muy buenos, de que estamos muy bien, pues hay otras necesidades, hay otras carencias que ustedes quieren tapar, y hemos dicho que no, que las vamos a sacar a la luz pública, y vamos a seguir haciéndolo. Pero es que se lo estamos poniendo en bandeja, nosotros decimos cómo están y ahora ustedes hagan la tarea. Esto está así, pongan ustedes las soluciones que es su responsabilidad, que no es la nuestra, porque nosotros ya hemos dicho cómo queremos poner la solución y nos han dicho que no. Lo dijimos en los presupuestos poniendo partida presupuestaria y nos dijeron que no; lo dijimos en la moción para que destinaran esos fondos económicos que da el Gobierno socialista de España y dijeron ustedes que no. Nosotros en la medida que podemos ya hacemos la tarea, pero son ustedes los que no la hacen, porque, como ya he dicho antes, están entretenidos en otros menesteres, están con una preocupación, la única preocupación que tiene el Gobierno de UPN, que es el Partido Socialista, y es el Partido Socialista de Navarra, es la única preocupación que tienen ustedes, y mientras tanto, ocupándose en otras cosas, en mensajes estériles,*

*en invenciones, en especulaciones y ocupándose en crear en la ciudadanía de Navarra miedo e incertidumbre, y mientras tanto tienen los problemas sin atender, y eso es lo que les pasa, señores de UPN. Pero si a eso le llaman ustedes desprestigio pues es una nueva manera de llamar a la realidad de Navarra. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Torres. Vamos a abrir ahora turnos a favor y en contra de la propuesta de resolución. En el turno a favor, por Aralar, señora Egaña.*

*SRA. EGAÑA DESCARGA: Si me permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción. Estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento de Izquierda Unida, y no sé si va a aceptar la enmienda de la señora Torres, pero de todas las maneras yo sí que le quisiera decir que San Jorge, a pesar de que le quiten todos los pacientes que vienen de Buztintxuri, está experimentando tal crecimiento urbanístico que desgraciadamente el centro de salud de San Jorge tal y como está planteado ahora también necesitaría una remodelación porque, según su director, no da para las nuevas necesidades de viviendas cuando se termine, urbanísticamente hablando, el barrio.*

*Yo creo que está claro que el Gobierno de Navarra tiene una falta de planificación. La señora Consejera decía que el tema de Buztintxuri estaba perfectamente atendido con el centro de San Jorge y me parece que en esta sala de plenos nos habló de que unas 425 personas habían ido el año pasado. Con lo que no contaba es que cantidad de gente que vive en Buztintxuri no se ha cambiado de centro de salud viendo las deficiencias y las carencias que hay, porque si la gente ya tiene que coger el coche para ir de Buztintxuri al centro de San Jorge pues casi igual se va al barrio donde vivía antiguamente, pero, desde luego, cuando desemboquen en el centro de San Jorge todos y todas las habitantes de Buztintxuri va a tener usted un colapso que da igual que abra por la mañana, por la tarde y por la noche, pues no van a poder atenderles.*

*Luego, en Sarriguren tampoco había problema, dijo la Consejera que ya se trasladarían a Mendillorri, y en una planificación urbanística como la de Sarriguren, tan ecociudad y tan maravillosa, desde luego, lo que no me parece de recibo, y visto cómo está el tema de las comunicaciones en esa zona, es que la gente de Sarriguren tenga que ir hasta Mendillorri a un centro de salud. Creo que existe una falta de planificación, aquí se hace mucho cemento, mucha vivienda, luego se piensa muy poco en los servicios que hay que dar a esa ciudadanía, porque como ciudadanos y ciudadanas que son tienen derecho a que se les dé todos los servicios y sobre todo el de la sanidad, y sobre*

*todo teniendo en cuenta que es población joven, que hay muchos niños y que necesitan un servicio de pediatría.*

*No me voy a extender más porque las dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra creo que lo han comentado bastante bien, pero, desde luego, nos parece imprescindible que se haga una planificación y que se pongan las medidas inmediatas para que esta situación cambie, y aquí sí que podemos decir que no vamos en cabeza de las comunidades autónomas porque, desde luego, se planifica mucho cemento pero poco servicio social.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. La situación de los centros de salud de Iruñerria ha sido recientemente motivo de una pregunta que le hicimos desde Eusko Alkartasuna a la señora Consejera, y nos decía cuál era la situación de los centros de salud existentes y cuáles eran las intenciones o los proyectos respecto a la creación de nuevos centros.*

*Estando absolutamente de acuerdo en que, en las nuevas urbanizaciones, la obligación que hay de hacer zonas dotacionales tiene que ir cumpliéndose sobre todo y fundamentalmente en lo que respecta a la educación y a la salud, es bien cierto que se optimizan mal o poco los recursos, y preocupándome que tengan que desplazarse desde unas urbanizaciones a otras para tener una asistencia primaria, es verdad que podrían optimizarse mucho mejor, y así se lo hice saber en la comparecencia que tuvimos con motivo de este tema. Y es que me preocupa que los centros de salud sigan abriéndose solo por la mañana como si los enfermos se pudiesen programar como las consultas y al final que uno se tenga que poner enfermo por la mañana porque a la tarde no hay médico. Y, además, como mujer y como alcaldesa, como parlamentaria y como persona con responsabilidades políticas, diría que basta ya de hacer pronunciamientos sobre conciliar la vida laboral y familiar y vamos a poner los servicios de primera necesidad con alternativa para ir al médico por la mañana o por la tarde, porque, si no, señora Consejera, o uno acaba adquiriendo el don de ponerse enfermo cuando está el médico o uno tiene que pedir permiso o uno tiene que dejar de trabajar; y digo uno no sé por qué, porque generalmente siempre es una.*

*Y me preocupa y pienso que habría que desdoblarse y habría que ofertar un servicio, unas consultas por la tarde, bien es verdad que no estoy pensando en que los mismos médicos que atienden por la mañana atiendan por la tarde, porque eso sería hacerlo muchísimo más difícil y no garantizaría más que su presencia y no la calidad, y no estoy*

*hablando de eso. Es verdad que habría que adecuar los horarios, y, señora Consejera, ese sería su problema. Desde aquí de lo que se trata es de buscar una atención mejor, de responder a unas necesidades, y es verdad que la zona de Pamplona está creciendo desafortadamente, y en vista a la implantación que tienen los servicios sanitarios y educativos, cada día vemos denunciando en los periódicos el retraso del Gobierno con respecto a los colegios, a los institutos, a los centros de salud en los barrios de nueva creación.*

*Estamos absolutamente convencidos de que se puede hacer, que se puede mejorar, aunque, desde luego, primero, y se lo dijimos en la comparecencia, necesitaríamos un estudio. Tampoco me parecería bien que ahora se hiciesen muchos centros sin saber exactamente a qué población tenemos que atender, porque, al final, y por responsabilidad, hay que optimizar los recursos que se destinan, habrá que hacer un estudio de necesidades y ver qué centros y con qué capacidad tienen que ser nuevos, siempre pensando, desde nuestro punto de vista, que podrían dar un servicio por la mañana y por la tarde, porque, al final, si se abren nuevos centros hay que poner personal y si se optimizan los que hay para la tarde, estaríamos hablando de la misma necesidad de personal.*

*En todo caso, reitero, como dije en aquella ocasión, vamos a optimizar los centros que tenemos, vamos a hacer un estudio y vamos a planificar las necesidades reales. Es verdad que no todas las casas que se construyen se acaban llenando, porque hay veces en que la ocupación es gradual y progresiva, pero tampoco hay que esperar a que estén llenas porque entonces vamos a tener que poner un servicio de pediatría y como tarden mucho igual uno de geriatría. Lo que sí hacemos desde aquí es apoyar la moción presentada por Izquierda Unida, y pensamos que en este momento se pueden hacer las cosas destinando recursos pero fundamentalmente optimizando los recursos que en este momento en Eusko Alkartasuna pensamos que no están bien utilizados.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. En el primer punto del orden del día de este Pleno hemos debatido una proposición de ley que tenía el objeto de mejorar la atención primaria de la sanidad en Navarra. En el anterior punto hemos debatido sobre la necesidad de incrementar el gasto sanitario público, incremento que, desde luego, no deseamos pero que creemos necesario. Y finalmente, en este punto, debatimos sobre la situación de diferentes centros de salud de la comarca de Pamplona.*

*En el primer punto de la moción se insta a la apertura inmediata de los nuevos centros de salud de Barañáin y del segundo ensanche de Pamplona, incluso se propone para ello un plazo de cuatro meses. En mi opinión, incluso el plazo de cuatro meses es excesivo porque esta situación no consigue entenderla nadie. Si mis datos no están equivocados, en el mes de mayo se producirá el primer aniversario de la finalización de las obras del centro de salud del segundo ensanche y todavía no se ha podido poner en funcionamiento. Suelen decirnos a la oposición que hacemos demagogia con nuestros planteamientos pero, desde luego, no será en este caso, pues me parece escandaloso y me recuerda, aunque con alguna diferencia, a lo ocurrido con la residencia de Lumbier. La verdad es que son únicos con la capacidad de planificación que tienen.*

*En el segundo punto de la moción se solicita que el Gobierno inicie los trámites para la construcción de los centros de salud de Buztintxuri y Sarriguren y nos traslade al Parlamento la planificación temporal y económica de estos nuevos centros. La señora Consejera de Salud ya nos informó de que tenía previsto iniciar la construcción del centro de salud de Sarriguren, calculado para unos 16.000 habitantes, en el año 2007. También nos informó de su previsión para el centro de salud de Buztintxuri, con una población calculada en unas 9.000 personas, en el año 2008. Esperemos que cumplan esta vez con su planificación.*

*Y, finalmente, se solicita la mejora de los centros de salud de San Jorge y Ansoáin, que en estos momentos se encuentran colapsados y que ya hemos tratado en este Parlamento.*

*Para terminar, simplemente quiero anunciar mi voto favorable a esta moción porque considero que el Gobierno debe realizar las tres peticiones que se hacen en esta moción. Muchas gracias, eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui.*

*SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde esta posición. Unión del Pueblo Navarro no va a apoyar la moción porque entendemos que es una moción que tiene un componente de parasitismo bastante alto; podríamos calificarla de parásita políticamente. ¿En qué sentido digo esto?, pues porque no aporta nada y porque trata de sacar beneficio para el proponente, por otra parte lógico, pero es porque no aporta nada, y es que, en efecto, los centros cuya apertura se ordena o se requiere van a abrirse inmediatamente, como dice la moción, y los otros están en la cartera de la pla-*

*nificación del Gobierno con las fechas que algunos de los portavoces ya han mencionado.*

*La intervención de la señora Torres, portavoz del Partido Socialista, es un buen ejemplo de lo que en esta mañana ha estado aquí presente, que es la dispersión en el debate sanitario: todo viene bien para conseguir el objetivo de demostrar que algo no funciona. En ese sentido, no tiene ningún empacho en trasladar al propio Gobierno responsabilidades que competen a otros, por ejemplo, ¿por qué no está hecho el centro de Ansoáin?, pues sencillamente porque el ayuntamiento no ha ofrecido al departamento un suelo libre de cargas, y es responsabilidad del ayuntamiento liberar las cargas de los suelos, si no, no es posible hacerlo. Y en relación con los consultorios trata de trasladar al departamento la responsabilidad municipal de su mantenimiento y conservación, y en concreto de algunos de los ayuntamientos cuyos alcaldes son socialistas.*

*Y, por último, señor Presidente, y termino, la preocupación de Unión del Pueblo Navarro es satisfacer convenientemente el interés general, cosa que al parecer no hemos hecho mal, puesto que durante los últimos dieciséis años la ciudadanía navarra nos ha dado el apoyo político mayoritario.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Señora Oreja, por CDN.*

*SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad de mi intervención, si me lo permite, la voy a realizar desde el escaño. En consonancia con lo que ha defendido el portavoz de UPN, quiero decir también que Navarra desde 1986 hasta nuestros días ha realizado fuertes inversiones en centros y también en recursos humanos. En una primera etapa se pusieron en marcha numerosas zonas básicas de salud, sobre todo en el medio rural, y a partir de 1991 la implantación se ha ido completando con la puesta en marcha de los centros de salud urbanos de Pamplona. La mejora de las instalaciones sanitarias permite disponer de centros de salud y consultorios modernos y equipados, y es de destacar el importante esfuerzo económico dirigido a la construcción, adecuación y dotación de centros sanitarios a lo largo de toda la geografía de Navarra, incluidos los barrios y poblaciones urbanas de la comarca de Pamplona.*

*En todo este periodo la inversión para la dotación tecnológica y para la edificación ha sido muy alta, y en la última década se han construido más de veintisiete centros de salud y dieciséis han sido reformados. Además, la Administración ha tenido desde hace tiempo preocupación en cuidar los materiales de construcción y la luz para conseguir centros agradables y funcionales, porque entendemos que hay que cuidar el trato al usuario y tam-*

*bién al trabajador, y como ejemplos tenemos muchos, el centro de salud de San Juan, el de Buñuel, el segundo centro de Barañáin, que está previsto que comience a dar los servicios en el mes de junio de este año, y el centro de salud del segundo ensanche, que se va a abrir y se va a poner en marcha en otoño de este año. Próximamente se comenzarán a construir los centros de salud de Tudela, en el barrio de Lourdes, Sarriguren, Buztintxuri y Echavacoiz, de acuerdo con las necesidades futuras, tal como se ha planteado aquí. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción, porque de momento no procede. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Figueras, su réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré de una manera breve. Lo que si se ha puesto de manifiesto con el debate que hemos tenido, a pesar de los calificativos que en este caso el señor Marcotegui nos brinda, es que hay una serie de carencias y una serie de necesidades y, además, se han puesto en evidencia a lo largo del Pleno, y vuelvo a reiterar que han sido carencias de todo tipo, y estamos hablando de nuevas prestaciones, estamos hablando de medios, de infraestructuras, que, desde luego, no deberían dejar satisfechos ni sin capacidad de reacción al Gobierno. Yo creo que, en ese sentido, es necesario que el Gobierno tome nota, dé soluciones a las propuestas que trae la oposición, en este caso la que hemos traído nosotros no ha tenido el apoyo suficiente para seguir adelante, pero desde luego quiero que les quede clara una cosa, y es que para Izquierda Unida todo lo que tenga que ver con salud y bienestar social va a ser el eje fundamental del trabajo en el grupo parlamentario, y además creo que necesidad y trabajo hay por delante, entonces, indiferencia es lo que observo en los grupos que sustentan al Gobierno, complacencia, aunque, automáticamente, como parece mal eso de decir que estamos en el mejor de los mundos, siempre dicen que hay un recorrido por hacer. Yo creo que el recorrido ha quedado claro y conciso en esta mañana de debate parlamentario, y lo único que hay que hacer es instar para que el Gobierno se sensibilice. Si no lo quiere hacer, de lo que se trata es de dirigir ese mensaje a los ciu-*

*dadanos, creo que hay otra manera de gobernar y de priorizar las inversiones y el gasto público, y no les quepa ninguna duda a los ciudadanos, y desde luego a UPN y a CDN, de que la prioridad en el gasto para Izquierda Unida y en este año concreto tan especial y específico en absoluto pasa por dedicar esa millonada de euros a conmemorar un acto –que nos merece todos los respetos del mundo–, sino que desde luego iría en un sentido sustancialmente distinto, y desde luego sin charangas y sin algaradas. La sanidad junto con la educación son dos de los aspectos y dos de las carencias fundamentales de este Gobierno, y desde luego las veces que haga falta vendrán a debate a este Pleno. Simplemente quería decir esto.*

*Y aunque me parece que este no es un debate para llevarlo a cabo en este Pleno, si que el centro de San Jorge, por lo que dijo el director del centro, necesitaría mejora, pero no hay una separación de criterio ni de objetivo con la enmienda que plantea el Partido Socialista, y creemos que de lo que se trata en este caso es de que no solo los servicios sino que las infraestructuras dejan bastante que desear, y en ese sentido aceptamos la enmienda para ampliar y modificar la redacción de nuestra moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Queda claro que la propuesta de resolución que vamos a votar incluye la enmienda presentada por el grupo socialista, que ha sustituido los puntos 2 y 3 de la moción original por un punto 2 único. ¿De acuerdo, señores Parlamentarios? Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir los centros de salud de Barañáin y del segundo ensanche de Pamplona. Señoras y señores Parlamentarios, gracias por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 35 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 22.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, formularé la pregunta desde el escaño.*

*La pregunta es muy simple. Hace unos días, concretamente el día 29 de marzo, el Gobierno de Navarra presentó un servicio mediante el que se podrá recibir información por medio del teléfono móvil. El Gobierno de Navarra señaló asimismo que dicho servicio se ofrecerá gracias a un acuerdo con la empresa Telefónica Móviles. También se*

*podrá recibir información por medio de mensajes SMS y otro tipo de mensajes.*

*A nosotros nos parece interesante la iniciativa adoptada por el Gobierno de Navarra. Es una iniciativa interesante, innovadora, que acerca la administración del Gobierno de Navarra al ciudadano. Nuestra pregunta es la siguiente: ¿Tendrán los ciudadanos navarros, tanto del norte como del sur, la posibilidad de recibir información también en euskara? Es decir, ¿el ciudadano navarro va a tener la posibilidad de recibir información? Es lo que queremos saber. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 22.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

*A decir verdad, no me he quedado nada satisfecho con la respuesta. El Vicepresidente declaró hace un año ante la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento que el Gobierno estaba construyendo el nuevo portal, que iba a ser multilingüe. Nos dijo entonces que en un plazo de dos meses estaría preparado. Ahora nos dice que estará listo para el verano de 2006. El Gobierno de Navarra pospone continuamente la presentación y preparación del portal multilingüe.*

*A nuestro juicio, el mundo web y el mundo SMS muestran claramente lo absurdo que es la división*

*lingüística y dividir Navarra en tres zonas, la vascófona, la mixta y la no vascófona. La vida y el mundo son abiertos, la página web se va a poder visitar desde todo el mundo. Ahí no hay zonas, no hay ni zona mixta ni zona vascófona. Es totalmente abierta.*

*Nosotros queremos pedir al Gobierno de Navarra que ponga cuanto antes toda la información tanto en castellano como en euskara y en el resto de idiomas, tanto en los de Navarra como en el resto de idiomas europeos. Es algo que habría de hacerse cuanto antes, lo cual constituiría un ejemplo de la limpieza, apertura y modernidad del Gobierno de Navarra.*

*Por tanto, señor Consejero, a ver si es verdad que este verano se va a poder acceder en euskara a la información del sitio web de Navarra y a la información telefónica. Muchas gracias.*

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b> <b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p>
<p>Un año ..... 43,95 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »</p>	<p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1</p> <p>31002 PAMPLONA</p>